



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 544

Pág. 1

**TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN,  
SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINA VIDAL SÁEZ**

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles 22 de abril de 2026

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Modificación del orden del día .....	2
<b>Celebración de las siguientes comparecencias:</b>	
— Del director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA (De la Fuente Moreno), para que informe sobre sus propuestas de mejora en el diseño y la gestión del ingreso mínimo vital para abordar los problemas estructurales que limitan su eficacia para combatir la pobreza. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000617) .....	2
— Del señor Zapata Hernández, Universidad de La Laguna y su Fundación General, para informar sobre las estrategias de convivencia y respuesta a flujos migratorios del Programa Canarias Convive, del Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural, del Proyecto Juntas en la misma dirección, y del Observatorio de la Inmigración en Tenerife. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 219/000317) .....	9
— De la secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores, UATAE (Landaburu Carracedo), para que ilustre a la Comisión con su experiencia y conocimientos en su condición de experta sobre la situación del sector de los trabajadores autónomos y emprendedores. A petición del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 219/000293) .....	17

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 2

### Se abre la sesión a las tres y veinticuatro minutos de la tarde

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos ya con la celebración de la presente comisión. Buenas tardes a todas y todos.

Como saben, los comparecientes tienen un tiempo de quince minutos. Y ustedes, como portavoces, van a tener un tiempo de cinco minutos y tres de réplica.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Como hemos estado hablando en la mañana, vamos a cambiar el orden de las intervenciones.

### CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, FEDEA (DE LA FUENTE MORENO), PARA QUE INFORME SOBRE SUS PROPUESTAS DE MEJORA EN EL DISEÑO Y LA GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE LIMITAN SU EFICACIA PARA COMBATIR LA POBREZA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000617).**

La señora **PRESIDENTA**: Inicialmente, va a empezar el compareciente, don Ángel de la Fuente Moreno, director ejecutivo de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, FEDEA, para que informe sobre sus propuestas de mejora en el diseño y la gestión del ingreso mínimo vital para abordar los problemas estructurales que limitan su eficacia para combatir la pobreza.

Es una propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y en primer lugar es el turno del interviniente, el señor de la Fuente Moreno.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, FEDEA (De la Fuente Moreno)**: Muchas gracias, es un placer estar aquí.

Voy a empezar poniendo en un contexto más amplio el ingreso mínimo vital. En el sistema español de protección social no contributiva básicamente hay tres tipos de herramientas: unas son transferencias monetarias no condicionadas, como el ingreso mínimo vital; otras son transferencias finalistas, monetarias o en especie, y las terceras son medidas de tipo escudo social, que ofrecen una protección especial a determinados agentes en sus relaciones económicas con otros agentes privados.

De los tres tipos de instrumentos, el más clásico y el más eficiente —creo que hay bastante acuerdo entre economistas—, el mejor es el primero, el de las transferencias monetarias no condicionadas. Tiene varias ventajas importantes. Una es que el coste está claro, es transparente, es conocido y se reparte entre toda la sociedad de forma equitativa a través del sistema tributario. O sea, lo pagamos entre todos, en proporción a los impuestos y, como no tiene restricciones de uso, es el más eficiente en contribuir a mejorar el bienestar de los receptores de las ayudas.

Por otro lado, las ayudas finalistas suelen ser ineficientes porque tienen restricciones que hacen que ayuden menos al que las recibe. Si te dan un euro adicional y tú puedes escoger en qué lo gastas —eres el que sabe dónde te aprieta más el zapato—, es mejor que si te obligan a gastarlo de una forma determinada, porque difícilmente coincidirá lo que tú preferirías con la restricción. Esto pasa, por ejemplo, con el bono social eléctrico, con cosas de ese tipo, que te obligan a gastarlo de un modo determinado.

Por último, el tercer grupo, las interferencias con contratos privados, en general son una mala forma de intentar ayudar a los más vulnerables, por varios motivos. En primer lugar, es que no hay transparencia. Los costes se ocultan, o sea, la sociedad no es consciente de que hay un coste, y ese coste se acaba asignando de una forma casi aleatoria a algún agente privado que tuvo la mala suerte de pasar por allí en aquel momento, por ejemplo, el dueño del piso, que no puede echar al inquilino que no le paga. En vez de repartir eso entre todos, hay alguien a quien le toca la china y se tiene que aguantar. Por tanto, no es la mejor forma. Y, además, este tipo de medidas suelen acabar teniendo consecuencias negativas para aquellos a los que se pretende proteger. O sea, cuando tú pretendes proteger, por ejemplo, a las familias con hijos y dices que, aunque dejen de pagar la renta no se les puede echar, a los que ya están dentro les haces un favor —no al propietario, pero sí a estas—, pero a las futuras familias con hijos que después

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 3

quieran intentar alquilar les haces la puñeta, porque nadie les va a querer alquilar un piso. Por tanto, hay que tener en cuenta las consecuencias no solo inmediatas, sino también futuras.

Entonces, en general, entre estos tres tipos de instrumentos hay una jerarquía clara. Tendríamos que intentar concentrar los recursos, sacarlos de las ayudas condicionadas y meterlos en las ayudas generales, y tendríamos que tratar de evitar interferir con contratos privados, salvo en circunstancias muy especiales, como pudo haber sido en la pandemia, pero no después de ella.

Dentro del primer grupo, el ingreso mínimo vital juega un papel esencial. Es una prestación muy necesaria, que tardó mucho en llegar al sistema español de protección social. Era el principal agujero de ese sistema, porque no había una red mínima para proteger a los que no llegaban. Y tardó en llegar hasta la pandemia, mientras que prácticamente en todos los demás países europeos había algo parecido desde hacía mucho tiempo. Por tanto, bienvenido sea el ingreso mínimo vital, que además sería el candidato lógico a ser el núcleo central del sistema de protección social no contributiva. Deberíamos organizarlo en torno a esa prestación.

Esto nace en la pandemia, en 2020, y se articula, yo diría que sorprendentemente, como una prestación de Seguridad Social, financiada por el Estado a través de ingresos procedentes de impuestos generales — volveré después sobre esto—, y tiene una filosofía que podríamos llamar de *top-up*: podemos hacernos una idea de cuáles son las necesidades mínimas de una familia en función de sus características, y lo que hace la prestación es que te sube desde los ingresos que tienes hasta la renta mínima que se necesitaría para cubrir de una forma medio digna las necesidades mínimas del hogar, en función de sus características.

Este tipo de diseño, que, por un lado, es muy lógico, presenta la dificultad de que tiende a generar problemas de incentivos. O sea, si te suben hasta ese nivel mínimo y te quedas ahí, pero consigues aumentar tus ingresos por otra vía, a lo mejor trabajando más horas, etcétera, en principio te quitan esos ingresos adicionales y te quedas como estabas, con lo que el incentivo a trabajar se vuelve básicamente nulo. La versión original del ingreso mínimo vital tenía este problema, un impuesto implícito efectivo del 100% en el margen. Se tardó varios años en poner un parche para intentar corregirlo, permitiéndote mantener la prestación, aunque ganes algo más, durante un tiempo. Por tanto, hay una compatibilidad temporal de ingresos con la prestación. Quizás esta no es la solución estándar, pero posiblemente no sea una mala solución, por lo que tendremos que ver si es algo que funciona o no funciona. Durante los próximos años habría que ver si realmente esta exención temporal, esta compatibilidad entre la ayuda y rentas adicionales funciona, es decir, si a la gente le da tiempo en ese periodo a salirse de la renta mínima, a pasar el umbral, y después no vuelve atrás, porque, si se acaba la exención y vuelves a donde estabas, la gente no tendría incentivos para trabajar y volvería a dejar el trabajo. Por tanto, hay que vigilar que eso no pase, y si vemos que no funciona, que el incentivo se agota y volvemos atrás, entonces habrá que buscar una solución diferente, que tendría que ser la de alguna combinación de un tipo marginal inferior al 100%, o sea, que te quite una parte de lo que ganas adicionalmente pero no el 100%, y quizá el endurecimiento de los requisitos de búsqueda activa de empleo para los beneficiarios de la ayuda que están en condiciones de trabajar, lógicamente.

Por tanto, hay un potencial problema de incentivos y hay una serie de medidas que se podrían adoptar para mejorar el funcionamiento de la prestación. Y creo que la primera o una de ellas es que debería ser gestionada por la Administración que está en mejores condiciones para hacerlo, que no creo que sea la Seguridad Social, sino las comunidades autónomas. Estas son las que gestionan la asistencia social, los servicios sociales, y, por tanto, las que están en una mejor situación para identificar o encontrar a los posibles beneficiarios, a la gente que realmente necesita estas ayudas, ya que muchas veces, por su cuenta, ellos no saben que existen o les da miedo lidiar con las Administraciones. Quienes tienen mayor probabilidad de llegar a ellos son los que gestionan los servicios sociales, y no es la Seguridad Social, y creo que esta es una razón importante para que esta gestión se delegue a las comunidades autónomas. Y hay otra incluso más importante, y es que también son las comunidades autónomas las que gestionan los servicios de empleo. Si queremos que esta sea una prestación que ayude a la gente a volver a tener una vida normal y un trabajo normal, a recuperarse, entonces será mejor que el que gestiona esto también sea el que lleva los servicios de empleo. Si no se hablan los unos con los otros, es muy difícil que se coordinen las políticas de las Administraciones en beneficio de los usuarios.

Por tanto, esta es una primera propuesta, transferir la gestión a las comunidades autónomas. Seguramente se debió empezar por ahí. No tenía mucho sentido que esto fuera una prestación de Seguridad Social. Como la competencia de asistencia social ya la tienen las comunidades autónomas y había rentas mínimas autonómicas, quizá lo lógico en su día hubiera sido reforzar que el Estado suplementase o complementase, que ayudase a pagar esas rentas autonómicas y estableciese estándares mínimos. No se hizo así, pero estamos a tiempo de corregir el punto importante, que es quién las gestiona.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 4

Sobre el tema de los incentivos, ya he dicho alguna cosa. Es muy importante que la gente que recibe esta prestación tenga incentivos para reintegrarse al mercado laboral en el momento en que esté en condiciones de hacerlo. Y la solución que se ha adoptado, con tres años de retraso, podría funcionar, aunque todavía no lo sabemos. Es decir, habría que hacer un seguimiento, a ver si esa compatibilidad funciona o si nos encontramos con que, cuando se acaba la compatibilidad, la gente pierde el incentivo y deja de trabajar.

Después está el reto de conseguir medir bien y adecuar dos extremos: las rentas de los beneficiarios y las necesidades. De alguna forma, el ingreso mínimo vital está ligado al umbral mínimo de pobreza severa, más o menos; está ligado a las pensiones no contributivas relacionadas a ello, y acabarán estando ligadas de forma estrecha. Ahora estamos en el proceso de transición hacia ese momento, y eso tiene toda la lógica del mundo. Si queremos proteger a la gente que está en las peores condiciones, hay que garantizar que no están por debajo de ese umbral de pobreza severa y tenemos que intentar adecuar la prestación a las necesidades. Y se intuye que la cosa va en esa línea, pero quizás se podría hacer mejor. O sea, deberíamos ligar la prestación a la renta mínima por unidad equivalente de consumo, de la misma forma que se calculan los umbrales de pobreza. Esto exigiría usar las mismas escalas de equivalencia en ambos casos, ya que no son exactamente iguales, y, por ejemplo, quitar el tope máximo a la prestación, que lo que hace es perjudicar a las familias más grandes, sin que haya una lógica para ello; es decir, que la misma escala que se utiliza para calcular el umbral de pobreza, se use para calcular el ingreso mínimo vital.

Y aquí hay una cuestión que yo creo que es importante, y es qué renta usamos para determinar ese umbral de pobreza. Básicamente, hay dos opciones: una es la renta nominal, tal cual, y la otra es sumar a esa renta el alquiler imputado de las viviendas en propiedad. O sea, hay mucha gente que tiene una casa propia y en la ECV se le imputa una renta ficticia, que viene a ser más o menos el valor de los servicios de una vivienda de esas características en condiciones típicas del mercado, es decir, le estamos imputando el valor de tener esa casa. Y yo creo que esto recoge mejor la situación y la capacidad de cubrir las necesidades de los individuos. O sea, si medimos la renta de esta forma, la renta media que asignamos cuando se tiene una casa va a ser algo mayor de lo que es ahora, el umbral de elegibilidad para la ayuda va a ser algo mayor y, sobre todo, la distribución de las ayudas va a ser bastante distinta, en el sentido de que va a estar sesgada en favor de los que más lo necesitan, que son los que no tienen una casa, mientras que los que tienen una casa recibirán algo menos. Esto en algún momento podría conllevar problemas de incentivos, pero, como estamos hablando de urgencias, de mínimos y de comer, quizás resulte ser un problema menor ese posible problema de incentivos. Sería aconsejable hacer esto, o sea, cambiar el criterio, de forma que se utilice la renta, incluyendo la imputación para aquellos que son propietarios de su casa y quizás el neto de los intereses hipotecarios.

Por último, tendría sentido intentar integrar en el ingreso mínimo vital, como complementos por lo menos, algunas de las ayudas condicionadas que existen ahora, como son el bono eléctrico, el bono térmico o las ayudas a la vivienda; es decir, tenemos que calcular bien sus necesidades. Es verdad que, por ejemplo, lo que necesites de calefacción en función del clima sería un criterio lógico a la hora de calcular esas necesidades, pero eso debería integrarse en el sistema y lo que te dan al final debería ser algo que puedas destinar. O sea, por un lado, medimos necesidades, por otro, renta, y hay que acercar las unas a las otras, pero sin condicionar el gasto, es decir, que no te obliguen a gastarlo en calefacción, sino que te hagan un cálculo global de lo que necesitas. Al final, el que en mejores condiciones está para determinar la mejor forma de utilizarlo es la propia persona, el hogar. En otras palabras, que, en vez de imponerles una forma determinada de gastarlo, se utilice para calcular necesidades, pero que no se imponga después el tipo de gasto.

Esto es básicamente lo que quería decir. En resumen, qué Administración lo gestiona es importante, cómo medimos la renta y las necesidades es importante —en la renta, sobre todo, incluir los servicios imputados de la vivienda en propiedad cambiaría de una forma significativa la ayuda estableciendo un complemento de vivienda para los que no la tienen de manera implícita— y, luego, en la medida en que sea posible, eliminar las ayudas finalistas, integrar esos recursos en el sistema de IMV y repartirlo lo mejor que se pueda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias.

Bienvenido, señor De la Fuente, y gracias por su rigurosa intervención y, además, por el tono constructivo de las aportaciones.

Estamos de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho, pero sobre todo en lo esencial, que el ingreso mínimo vital no es una idea equivocada, sino que es una prestación necesaria. Sin embargo, el Gobierno ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 5

convertido una herramienta necesaria en un sistema ineficiente en este momento, opaco y en demasiados casos ya injusto para quienes lo necesitan. Y voy a referirme a evidencias de lo que acabo de decir.

La primera evidencia es la cobertura real. Conviene recordar que 12,6 millones de personas están en AROPE, alrededor de 9,6 millones en riesgo de pobreza y que España sigue teniendo una de las tasas de pobreza infantil más altas de la Unión Europea. Uno de cada tres menores está en riesgo de pobreza o exclusión, y no es una percepción política, es un dato. ¿Cómo puede ser que un programa diseñado para proteger a los más vulnerables no llegue ni siquiera a la mitad de los que son potencialmente beneficiarios? Y me pregunto, sobre todo, ¿en qué momento se ha decidido en España que esto es aceptable?

Se trata, evidentemente, de un mal diseño y peor gestión, un sistema farragoso y burocrático que exige al ciudadano vulnerable comportarse como un experto administrativo. Esto no es protección social; podríamos decir que es una selección por agotamiento. Usted señala en numerosas de sus intervenciones que una prestación que no llega a quien debe llegar es fiscalmente ineficiente y socialmente incompleta. El problema no es que las personas vulnerables no quieran acceder al IMV, el problema es que, debido a su diseño, no saben cómo hacerlo. Propone identificación proactiva, notificaciones automáticas y campañas dirigidas. ¿Ve usted viable técnica y jurídicamente un sistema en el que la Administración identifique de oficio a los beneficiarios y active la prestación sin necesidad de solicitud en un número significativo de casos?

Segunda evidencia: denegaciones y reintegros. El modelo primero concede y después reclama. Primero genera una expectativa y luego una deuda que recae sobre quienes menos margen tienen para asumirla. Como dato, en 2024, al 68% le revisaron la prestación y el 44% o causó baja o vio revisada a la baja su prestación generando una deuda con la Seguridad Social. ¿Hay alguien en esta comisión que considere razonable un sistema que convierte una ayuda social en un riesgo financiero para una familia vulnerable?

Tercera evidencia: el laberinto de la unidad de convivencia. Ya ha señalado la AIREF que es uno de los principales cuellos de botella de esta prestación. Definiciones rígidas para realidades sociales que son todo menos estables: familias que cambian, convivencias temporales, situaciones de emergencia habitacional y una Administración que exige encajar todo eso en una casilla de un formulario, y si tu realidad no encaja con ese formulario, te deniegan la prestación.

Le quiero plantear unas preguntas en relación con colectivos concretos. Los jóvenes: ¿cómo valora la posibilidad de que personas de entre 23 y 29 años puedan acceder al IMV independientemente, sin emancipación efectiva? Sobre la base de la heterogeneidad de los beneficiarios, ¿considera necesario diferenciar dentro del IMV entre perfiles activables y no activables? ¿Ha valorado el posible impacto que podría tener el proceso de regularización extraordinaria en marcha transcurridos los doce meses de residencia legal sin requisitos de empleo dentro del programa aprobado por el Gobierno?

Cuarta evidencia: incentivos al empleo, que en el Grupo Parlamentario Popular consideramos, además, fundamentales. El reciente real decreto, que pretende luchar contra la trampa de la pobreza, me sugiere esta pregunta, que nos gustaría que contestase: ¿La corrige de verdad o seguimos teniendo un modelo que penaliza la mejora laboral continuada en el tiempo, aspecto enormemente importante en un país en el que cada vez hay más trabajadores pobres?

Quinta evidencia. Tenemos un diseño estatal —y a eso también se ha referido— con una ejecución fragmentada: Administraciones que no comparten datos, sistemas que no hablan entre sí y ciudadanos atrapados en medio. El resultado, usted lo ha comentado, son ineficiencias, duplicidades y desigualdad territorial. Señor De la Fuente, la clave es la rendición de cuentas. No hay objetivos claros, no hay indicadores públicos suficientes. Usted lo ha dicho, no tenemos en este momento mediciones de cómo se está llevando a cabo el incentivo laboral —tan fundamental— o de sus resultados.

Para el Grupo Parlamentario Popular son tres las prioridades inaplazables: simplificar radicalmente el acceso; automatizar y coordinar la gestión, facilitando la incorporación al mercado laboral, y garantizar la seguridad jurídica del beneficiario. Porque la política social no se mide por lo que se anuncia, sino por lo que realmente llega, y lo que llega hoy es radicalmente insuficiente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero dar las gracias al compareciente. De hecho, agradecemos la comparecencia de FEDEA y su aportación al debate sobre el ingreso mínimo vital porque esta es una cuestión que no es accesorio ni secundaria,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 6

es una política pública central, una pieza del sistema de protección social que debe evaluarse, como bien se ha dicho ya, con rigor, con datos y con voluntad de mejora. Creo que para eso estamos todas aquí.

Según la coalición de SUMAR, el ingreso mínimo vital no debe analizarse de forma aislada —y no estoy diciendo ni mucho menos que usted lo haya hecho así—, como si fuera una respuesta total a la pobreza o pretendiera ser algo parecido. Y no solo por eso, porque no lo es, sino porque, siendo una herramienta importante, ha de ponerse, desde nuestro punto de vista, en el contexto de una estrategia más amplia de redistribución y garantía de derechos, eso condiciona cómo evaluamos y cómo planteamos la reforma que puede necesitar esta prestación.

Para empezar, y con carácter global, nosotras entendemos que debemos priorizar combatir la pobreza estructural y no entrar en relatos o visiones que en demasiadas ocasiones acaban por estigmatizar a las personas beneficiarias y que, más que ayudarlas, precisamente, a salir de la situación en la que están, las van llevando una y otra vez a esta. De hecho, el planteamiento de mi espacio siempre ha sido tender hacia prestaciones de reconocimiento universal o general, precisamente para evitar la estigmatización que supone en muchos casos a las personas más vulnerables solicitar este tipo de prestaciones, que las va sacando y profundizando en esa crisis o en ese bucle de vulnerabilidad.

Pero aquí hay otras realidades concretas, ya hablando de la gestión de la prestación. Si hay personas que cumplen los requisitos y aun así se quedan fuera, es evidente que en este caso el problema no está en la política social concreta, sino en cómo se accede a ella, como bien se ha apuntado. En este sentido, nosotras entendemos que hay una cuestión que no se puede perder de vista, porque aquí el objetivo debe ser corregir la eficiencia técnica del IMV, pero también garantizar una renta de protección suficiente dentro de un sistema amplio de garantía material. La pobreza no se explica —esto creo que se ha dicho de una manera o de otra— simplemente por la falta de ingresos monetarios en un momento dado. Usted lo ha explicado cuando ha hablado de otras cuestiones relacionadas, por ejemplo, la vivienda, porque depende efectivamente también del coste de la vivienda, de la calidad del empleo, de la estabilidad de los cuidados, del acceso a los servicios básicos, públicos y esenciales. Si una familia destina una parte desproporcionada de sus ingresos al alquiler, el umbral de la pobreza efectiva sube; en eso estaremos de acuerdo. Por eso, nosotras nos esforzamos en hacer políticas que pretenden limitar la subida de los precios de la vivienda. La estadística puede no reflejarlo siempre así, pero esto es una realidad en los números.

Nosotras defendemos que el IMV debe mejorar su cobertura, su acceso y su agilidad, pero también su capacidad real de proteger. Esto, en un conjunto de políticas públicas. Aquí hay un elemento que a menudo queda fuera del debate, que es clave para entender cómo funciona realmente el sistema. Creo que hoy no ha quedado fuera del debate hasta ahora, porque no solo importa quién accede, sino también qué ocurre después. Es verdad que estamos viendo —lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular—, cómo hay familias vulnerables que actuaron de buena fe, que durante años reciben el IMV y que luego tienen unas reclamaciones de devolución de prestaciones por errores administrativos o por revisiones que se producen de manera tardía —o, en su caso, tardía para la realidad de vulnerabilidad de esas familias—, y esto no es un problema menor. Es verdad que en demasiadas ocasiones se está convirtiendo una política que es de protección en un factor añadido de inseguridad para las familias vulnerables. Para corregir esta situación, nosotras, en nombre de SUMAR, hemos impulsado una iniciativa en este Congreso cuyo objetivo es claro: evitar que se exija la devolución de prestaciones indebidas cuando el error es exclusivamente imputable a la Administración, cuando ha existido buena fe por parte de la persona beneficiaria o cuando esa devolución compromete la subsistencia de hogares en situación de vulnerabilidad. En este marco, como le digo, lo que nosotras defendemos es muy sencillo: si el error es del sistema, no puede pagarlo quien está en peor posición; si hay buena fe, no puede haber castigo, porque sería contrario a nuestro ordenamiento jurídico.

En coherencia con este enfoque de mejora, hemos materializado nuestra posición en cuanto a cómo se gestiona actualmente la concesión del IMV a través de una proposición de ley —no sé si la conoce, es de 21 de febrero de 2025— que presentó mi grupo parlamentario, que aborda distintas cuestiones en relación con el IMV: simplificar el acceso, revisar los criterios de renta y patrimonio que hoy generan exclusiones injustificadas y avanzar —y esta para nosotras es la clave de bóveda— hacia la automatización de la prestación mediante el uso de datos administrativos ya disponibles. También se introducen en esta disposición determinadas mejoras para el CAPI, para el complemento de infancia, como facilitar su acceso sin exigir necesariamente la solicitud previa del ingreso mínimo vital, y un tratamiento más adecuado de las situaciones de emergencia, para evitar que pérdidas derivadas de crisis o de catástrofes se computen como patrimonio ordinario. Esta proposición de ley que le comento incorpora también un régimen específico —es verdad que no es IMV *stricto sensu*— para las ayudas de emergencia social, con el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 7

objetivo de agilizar su gestión y permitir respuestas más rápidas y eficaces —porque es un elemento muy importante que tenemos en los ayuntamientos, en el ámbito autonómico y local, guardado en un cajón— y, además, para corregir una anomalía importante del sistema actual —termino, presidenta—, que las deudas por prestaciones indebidas puedan recaer sobre menores o personas dependientes dentro de la unidad familiar. Nuestra perspectiva es que esto no debe ser así.

En definitiva, yo creo que hay algo que todas tenemos claro —y esto es muy positivo—, que es que hoy no estamos discutiendo si debemos mantener el IMV —esto es muy importante, no estamos discutiendo si mantenerlo, porque esto está fuera de toda duda—, sino que debemos discutir cómo hacerlo más accesible, cómo hacerlo más eficaz y más coherente con un modelo de protección social que no deje a nadie atrás y que sea cada vez más amplio, para garantizar a las personas vulnerables esta ayuda que necesitan en un momento determinado. Nosotras entendemos que, si se vincula a otras ayudas o a políticas más intervencionistas por parte de la Administración en muchos otros ámbitos —el empleo, la vivienda—, como se está demostrando que se produce en ese caso, dará un buen resultado para que todas las personas puedan abandonar la pobreza y la vulnerabilidad e incorporarse plenamente y con todos los derechos al mercado ordinario de empleo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer, como siempre, la presencia de don Ángel de la Fuente y la aportación técnica de FEDEA, que siempre resulta útil para ponerle números y cara a toda esta historia.

La solidaridad, la caridad y la limosna son tres cosas distintas, aunque parezcan lo mismo. Aquí nos interesa el ingreso mínimo vital, que nació con una promesa muy ambiciosa, la de reducir la pobreza severa, corregir exclusiones y ofrecer una red de seguridad eficaz. Y pasado ya un tiempo, es razonable, con los datos que se dan —yo sugiero a todos los presentes que buceen en los datos que da FEDEA en sus informes, porque son más interesantes que una comparecencia de diez minutos, que es difícil—, que le plantee preguntas, aunque algunas de las cosas que iba a preguntarle de alguna forma las ha anticipado. Hay dos cuestiones. Ojalá nadie recibiese el ingreso mínimo vital, pero, sobre todo, que nadie lo recibiese porque nadie lo necesitase. Pero esto, en la pobreza severa es muy difícil y en el estado del bienestar en el que vivimos también es más complicado. Efectivamente, hay que vigilar para los más vulnerables —no me gusta la palabra—, para aquellos que más lo necesitan y, posiblemente, en algún momento determinado y circunstancial. En el circunstancial es donde me gustaría pararme.

Ha comentado algo relacionado con una de las preguntas que le iba a hacer: los fallos de la gestión del ingreso mínimo vital. Ha hablado de la cercanía, de la coordinación, de qué Administración debe ocuparse de eso, de cuál sería la más propicia para evitar fraudes o errores en todo ello. Y, después, hay otra cosa importante: ¿hasta qué punto desincentiva la búsqueda de trabajo y la búsqueda de salidas más allá de recibir una ayuda, de estar subvencionado de forma permanente? Esto es importante.

Por último, no quiero entrar en una discusión política con nadie en este momento, pero, partiendo de un concepto que tenemos claro, que es el de la prioridad nacional —y aunque el portavoz del Grupo Popular ya se lo ha preguntado—, quisiera saber qué impacto presupuestario y organizativo puede tener —dudo que haya datos y supongo que será difícil— la ampliación significativa de beneficiarios derivada de futuros procesos de regularización migratoria.

Y vuelvo al principio: solidaridad, caridad y limosna son tres cosas distintas, aunque parezcan lo mismo. Es importante que el Estado, que se crea y se nutre de la aportación de muchos ciudadanos —de todos aquellos que contribuyen—, tenga claro todo aquello que se queda atrás económicamente si las ayudas que reciben se reciben bien y de forma adecuada. Insisto, muchas gracias por sus informes, muchas gracias por su sapiencia y muchas gracias por haber comparecido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Muchísimas gracias por su intervención.

Mire, yo vengo del quinto barrio más pobre de España, del Distrito Sur, en Córdoba. Podría hablarle del Puche, de las Tres Mil, de Palma-Palmilla en Málaga... El ingreso mínimo vital para mis vecinos y vecinas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 8

es la salvación gran parte del mes, porque nos vamos a perder entre datos y estamos hablando en el Congreso de la gente que más nos necesita. Podemos hablar de ese millón de niños, de esos más de 800 000 hogares en España —2,5 millones de personas— y del rostro de las madres que llevan a esos niños a los colegios bien temprano en mi tierra y que saben que es muy difícil llegar a fin de mes. Lo hago, primero, preguntándole por una cuestión. Yo sé que hay muchas cosas que mejorar en el ámbito administrativo, pero, sobre todo, la de la señalización continua y permanente en *prime time*, entre otros, de mi barrio, de coger las cámaras de televisión y señalar a los más vulnerables para hablarles de paguita. Ese es el debate que hay sobre el ingreso mínimo vital. Y el silencio cómplice. Decía usted que habría que pensar en pasar las competencias a las comunidades autónomas. A mí me gustaría que el señor Moreno Bonilla no se callara cuando señalan a los barrios más pobres de mi tierra y a las personas que lo perciben. Porque me da miedo, con esa prioridad nacional, que pasen las competencias a comunidades autónomas y que, bajo el silencio cómplice de esos gobernantes que no tienen sensibilidad con los que peor lo pasan, pudiera perderse ese ingreso mínimo vital. Lo digo porque la renta autonómica —y no solamente con Moreno Bonilla, también con Ayuso— ha desaparecido, cuando debería haber sido un complemento para las personas más vulnerables.

El discurso del odio se cuele cuando se enfrenta a pobres con pobres, cuando hablamos de paguita y se señala al ingreso mínimo vital como uno de los factores que desincentiva trabajar. Es un eufemismo decir que ayudar a aquellos que más lo necesitan desincentiva realmente que busquen empleo. ¿Saben ustedes cuántos niños y niñas pueden tener tres comidas al día gracias al ingreso mínimo vital? Hasta un millón. Si esto lo dejamos en manos de gobernantes autonómicos que firman que solamente un tipo de ciudadanos —aquellos con prioridad nacional— tienen derecho en nuestros barrios, los más pobres de España —que por desgracia están en mi tierra, eso sí, señalando al Gobierno de España, pero no haciendo absolutamente nada desde la Junta de Andalucía—, podrían caer en la tentación de seguir señalando a quienes menos tienen.

Cuando ustedes hablan de paguita, ¿saben cuál es el ingreso medio del mínimo vital? 500 euros. ¿Quién de aquí viviría con 500 euros? Sin embargo, sus perceptores son señalados día tras día. Por eso le digo que el debate público del ingreso mínimo vital debería empezar por intentar asumir en la sociedad que realmente estamos ayudando a aquellos que más lo necesitan. No se lo digo a usted en particular, simplemente lo planteo porque, a menudo, cuando hablamos de ingreso mínimo vital, perdemos la perspectiva y el rostro de la pobreza. Esto no lo digo por FEDEA —que estoy encantado con su intervención—, lo digo para que el debate público en torno al ingreso mínimo vital se haga desde el respeto y la dignidad. Cuando hablamos de los más vulnerables no estamos hablando de costes. Para mí es una inversión; inversión en esos niños que no tendrían oportunidades de salir de la pobreza si no fuera gracias al ingreso mínimo vital; inversión para que esas familias dispongan de recursos y puedan tener una vida un poco más digna.

¿Hay mucho que mejorar? Por supuestísimo. Y para eso estamos aquí. Creo que este debate es enriquecedor, pero también creo que lo primero que deberíamos hacer, como grupos parlamentarios, es dejar claro que el ingreso mínimo vital no es una herramienta para caraduras que viven de ello, porque ninguna familia quiere vivir del ingreso mínimo vital. Ninguna familia que no llega a fin de mes se siente orgullosa de esa situación. Cuando empezamos a no estigmatizar a las personas vulnerables, cuando dejemos de señalar —y lo digo por los grupos parlamentarios de la derecha— a quienes más nos necesitan, probablemente el ingreso mínimo vital pueda mejorar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Le devolvemos la palabra al interviniente para que pueda responder a algunas de las preguntas que le han lanzado.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, FEDEA** (De la Fuente Moreno): ¿Tengo tres minutos?

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, seré amable con el tiempo.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA APLICADA, FEDEA** (De la Fuente Moreno): Voy a centrarme en dos cosas. Una, me alivia y me alegra comprobar que casi todos ustedes en casi todas sus intervenciones están de acuerdo en lo esencial. Esto se está discutiendo como una prestación que todos consideramos necesaria y estamos hablando de cómo mejorarla; tirarnos los trastos a la cabeza con la utilización demagógica de esto yo creo que no le interesa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 9

a nadie. Por tanto, mantengan el turno y, si pueden evitar tirarse dardos unos a otros, yo por lo menos lo agradeceré. Soy espectador frecuente de los debates del Congreso y la verdad es que me horroriza mucho lo que veo en muchas de las sesiones. Entonces, si conseguimos que esto vuelva a un cauce más o menos sensato, yo creo que los ciudadanos españoles estaremos muy agradecidos.

En cuanto a las preguntas, hay un tema que ha salido indirectamente al menos en un par de intervenciones, que es la posibilidad de hacer esto de oficio, es decir, automatizar la prestación, que el Gobierno identifique a los que la necesitan y que se pueda conceder directamente o facilitar las cosas. Yo ampliaría un poco el foco. Creo que aquí hay una necesidad importante para mejorar la gestión de los programas sociales en España, que es tratar de identificar bien —iba a decir a todo el mundo, pero seguramente a todo el mundo sea imposible— a la mayor parte de la población y tener una idea lo más clara posible de las rentas de cada uno. Esto ayudaría no solo a conceder estas ayudas a los que realmente las necesitan, sino también, por ejemplo —y estoy pensando en el último decreto de ayudas en relación con la guerra de Irán— a orientar mejor otras medidas. Muchas veces lo que deberíamos hacer es dirigir un cheque al que más lo necesita en lugar de bajar los impuestos, que es mucho más caro e implica perder dinero que no deberíamos perder y, encima, estamos ayudando a gente a la que no deberíamos ayudar. Entonces, para poder hacer esto bien, para poder dirigir las ayudas monetarias no condicionadas a quienes las necesitan, haría falta disponer de más información de la que tenemos sobre dónde están esas personas y sobre sus cuentas corrientes, para poder hacerles las transferencias.

Una medida que ayudaría a construir esa base de datos sería, seguramente, que todo el mundo tuviera que hacer la declaración de la renta. A lo mejor después no tendrían que pagar, pero al menos presentarían la declaración, y así sabríamos cuál es la renta de cada uno y podríamos identificar a quienes lo necesitan. Esto no es imposible. Hay países —por ejemplo, la India— que, siendo mucho más atrasados que nosotros en otros aspectos, tienen un sistema digital que incluye a casi toda la población, saben dónde está cada persona y cuál es su cuenta, y eso les permite hacer esto de una forma que aquí, por el momento, es imposible. Por tanto, invirtamos un poco en esta infraestructura fiscal de saber quién, dónde y cómo ayudar de la forma más eficaz posible.

No sé si hay alguna pregunta más que pueda contestar en el medio minuto que ya no tengo. Me quedo aquí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Vamos a hacer una pausa de cinco minutitos para despedir amablemente al director de FEDEA y dar la bienvenida al siguiente compareciente.

Gracias. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR ZAPATA HERNÁNDEZ, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA Y SU FUNDACIÓN GENERAL, PARA INFORMAR SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y RESPUESTA A FLUJOS MIGRATORIOS DEL PROGRAMA CANARIAS CONVIVE, DEL PLAN CANARIO DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL, DEL PROYECTO JUNTAS EN LA MISMA DIRECCIÓN, Y DEL OBSERVATORIO DE LA INMIGRACIÓN EN TENERIFE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 219/000317).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda comparecencia, de don Vicente Manuel Zapata Hernández, de la Universidad de La Laguna y su Fundación General, para informar sobre las estrategias de convivencia y respuesta a flujos migratorios del programa «Canarias Convive», del Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural, del Proyecto Juntas en la Misma Dirección y del Observatorio de la Inmigración en Tenerife. Es una propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Zapata, le damos la palabra y también la bienvenida.

El señor **ZAPATA HERNÁNDEZ** (Universidad de La Laguna y su Fundación General): Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, me gustaría agradecer la invitación a esta comisión y pedirles permiso para leer las notas y reflexiones que he articulado en torno al tema que se me pidió. Lo haré durante quince minutos; si me paso unos segunditos, les ruego que me disculpen.

Canarias ha experimentado uno de los procesos migratorios de mayor relevancia en el Estado español en lo que va de siglo, considerando el desarrollo de distintos flujos que responden a un amplio conjunto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 10

de causas y motivaciones de sus protagonistas. Las rutas hacia el archipiélago han sido múltiples, así como sus efectos en las distintas dimensiones de la realidad regional: en su territorio fragmentado, en sus estructuras económicas y sociales, en su desarrollo cultural e identitario e, incluso, en sus instituciones, que han tenido que prepararse y ofrecer respuestas renovadas a un fenómeno crecientemente complejo por su multidimensionalidad. Un proceso transformador que, en términos generales, ha contado siempre con un conjunto social dispuesto a convertirlo en un vector de progreso para las islas, puesto que en la memoria de buena parte de sus habitantes todavía continúa vigente el recuerdo de su expresión «al revés», es decir, el de la emigración histórica: emigración y retorno en muchas oportunidades.

Esta percepción particular de la experiencia migratoria reciente de Canarias no debe ocultar, sin embargo, la aparición de serias dificultades y situaciones de la máxima complejidad para conseguir una adecuada gestión de los flujos, sus repercusiones e implicaciones y de un proceso estructural para la región, puesto que, por ejemplo, viene desempeñando un papel estelar en el enfrentamiento de sus principales retos sociodemográficos. La inmigración es la clave del actual crecimiento y revitalización poblacional de las islas, puesto que el balance natural del archipiélago es negativo desde 2018, registrando los indicadores de fecundidad más bajos del país, por lo que su proceso de envejecimiento demográfico es bastante preocupante, aunque desigual en el conjunto regional, considerando islas y comarcas.

En todo caso, gestionar el crecimiento de más de medio millón de personas en los últimos veinticinco años no está siendo sencillo, con el añadido de que las dos terceras partes de la nueva vecindad proceden de otros países, especialmente latinoamericanos y europeos, nuestros vínculos más estables a lo largo del tiempo. Estos nuevos habitantes incorporan una mayor diversidad humana y cultural a las islas, donde la población de origen extranjero supone el 23,5% del censo en 2025, casi uno de cada cuatro residentes. Esta circunstancia entraña un importante desafío en el plano convivencial, ya intuido a finales del pasado siglo cuando se analizaron las tendencias de la movilidad internacional relacionadas con el archipiélago.

Eso fue lo que motivó la constitución en 2001 del Observatorio de la Inmigración de Tenerife, fruto de una alianza entre el cabildo de esta isla y la universidad pública de La Laguna convencidos de la necesidad de estudiar para comprender mejor un fenómeno social con perspectivas de amplificación. Esta relación ha recibido el reconocimiento de buena práctica por parte del Consejo de Europa en el año 2024. Asimismo, aporta conocimiento al servicio de la gestión de las migraciones, que se transfiere para impulsar iniciativas de capacitación, sensibilización e intervención, como es el caso del proyecto Juntas en la Misma Dirección, activo en Tenerife desde 2009 y con la mirada puesta en el reforzamiento de los procesos de cohesión y convivencia. Con el Observatorio y Juntas, la isla consigue formular un marco estratégico de convivencia intercultural en 2019: «Tenerife Vive Diversidad», que fue aprobado por acuerdo plenario unánime de la corporación insular, a partir de una propuesta altamente participada desde las dimensiones ciudadana, técnica, empresarial y política.

Ya en ese momento se venía alertando de la intensificación de las llegadas al archipiélago, a través de la ruta canaria, de la migración marítima irregular que se había mantenido con escasa actividad durante la década anterior. Lo sucedido durante el año 2020 —en particular las circunstancias vividas en el muelle de Arguineguín, en el sur de Gran Canaria— motivó la realización de un nuevo plan de inmigración que pudiese cubrir el vacío existente desde 2004 en materia de planificación y gestión estratégica de las migraciones y sus repercusiones en la región. A instancias del Gobierno de Canarias, nace entonces el programa Canarias Convive y el planteamiento de elaboración de un plan lo más ampliamente participado posible, que incorpore además el enfoque intercultural; un plan concebido con método, a partir de un ejercicio colectivo en el que intervienen más de un millar de personas en las ocho islas pobladas. A ello se suma un amplio proceso de escucha, con múltiples mesas técnicas y encuentros comunitarios en todas las islas Canarias, en el que confluyen la ciudadanía, la esfera profesional y la dimensión política, incluyendo tanto a las alcaldías como a distintas áreas de cabildos y de la propia Administración autonómica y estatal. Es una oportunidad para reconectar personas, estrategias, recursos, estructuras y voluntades, conjugando rigor académico, compromiso público e implicación social.

El Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural 2026-2029, que ya cuenta con el visto bueno del Foro Canario de la Inmigración, constituye una estrategia pública de carácter integral, con treinta y seis de sus cincuenta y nueve medidas en proceso de ejecución en la actualidad a través del programa Canarias Convive, antes citado, convertido ahora en subsecretaría técnica. Un plan afianzado en el marco competencial regional, en el enfoque de derechos humanos y en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, con la que conecta especialmente su dimensión comunitaria. Todo ello parte de la convicción de que es necesario aterrizar las propuestas para concretarlas, aproximándolas a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 11

realidad cotidiana en la que se desenvuelven las personas, donde se trabaja cada día en favor de la inclusión y la cohesión social. Un plan para el conjunto social canario, que aborda derechos individuales junto con finalidades colectivas: la lucha contra la discriminación, la participación social y la convivencia intercultural, sin olvidar lo que acontece en las fronteras y la posibilidad de aportar para contribuir a su mejor gestión, considerando su relevancia estructural.

Cabe recordar que desde el año 2020 se han recibido en Canarias alrededor de 168000 personas en expediciones cada vez más distantes, más numerosas y peligrosas, contándose ya por miles las personas muertas y desaparecidas en el océano desde entonces. Ayer mismo se rescató a la deriva una zodiac con veintidós personas cerca de Lanzarote, procedentes de Marruecos, con dos mujeres a bordo. Nunca sabremos con exactitud cuántas personas no han logrado llegar al archipiélago. La mayor parte de estas personas ya no se encuentran en el archipiélago, pero en el imaginario social se han asentado ideas que han hecho crecer actitudes xenófobas y racistas, contribuyendo a afianzar y propagar discursos de odio que abonan la exclusión y la discriminación. La inmigración se ha reducido a menudo al fugaz episodio de la llegada de una patera, de una neumática o de un cayuco, repleto de estigmas y de atribuciones injustas sobre supuestos efectos en los servicios públicos, la vivienda, el empleo o la identidad cultural. Es un reduccionismo que centra la migración en la excepcionalidad y la emergencia, dejando fuera del foco social su amplio espectro de dimensiones y su contribución al proceso de desarrollo regional donde se conecta lo individual y lo colectivo. Asimismo, convierte las problemáticas que ciertamente entrafía la movilidad en barreras infranqueables; no las aprecia como desafíos que una vez resueltos mejoran una comunidad.

Todo eso hace más complejo nuestro objetivo de promover la convivencia y el trabajo en este ámbito, con el fin de superar la simple, aunque robusta coexistencia que suele caracterizar el actual esquema de sociabilidad presente en Canarias, como en muchos otros lugares del país. Este contexto no está exento de situaciones y dinámicas de distanciamiento y hostilidad hacia las personas migrantes, en particular hacia las racializadas. Se trata de una deriva preocupante e injusta a la que la arquitectura pública antes descrita pretende hacer frente e incluso reorientar implicando al conjunto de la sociedad.

Una de sus claves estratégicas es involucrar a más y más personas, tejiendo un sinfín de conexiones que contribuyan a conformar una sociedad más incluyente y capaz de incorporar la diversidad como un activo y factor de avance colectivo, tal y como señalan el Consejo de Europa y la Unión Europea a través de su programa Intercultural Cities; premisa que, asimismo, hace suya la Red Española de Ciudades Interculturales que hoy precisamente está reunida en Málaga. Para ello, necesitamos activar una mirada más generosa y comunitaria, cuya receta se encuentra en la prioridad 1.6 de nuestra Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, que nos invita a fortalecer los vínculos para definir proyectos comunes de vida que integren todas las realidades y diversidades existentes en cada marco territorial. Estos marcos deben contemplar los derechos de todas las personas, al tiempo que subrayan sus compromisos y deberes. Por tanto, es fundamental que se cuiden con esmero procesos como la actual regularización, de modo que se conviertan en un éxito colectivo de nuestra sociedad. En este sentido, este es un momento especialmente oportuno para activar el Plan estatal de Integración y Convivencia Intercultural. Sería más que conveniente, además, que pudiera conectarse con los procesos en marcha en comunidades como Canarias, Navarra o País Vasco, entre otras, estimulando la promoción de iniciativas similares en el conjunto de autonomías, favoreciendo estratégicamente su interconexión.

En esta misma línea de conexión con marcos generales, aspiramos todavía a conocer mejor e influir con nuestra experiencia en el proceso de implementación del Pacto europeo sobre Migración y Asilo —aunque ya estemos a solo dos meses de su entrada en vigor—, encontrando fórmulas consensuadas para que su aplicación no produzca más dificultades de las ya existentes en lo que respecta a la gestión de determinados flujos migratorios y el asilo. En este sentido, deben ser especialmente contempladas sus consecuencias en la esfera de la recepción, la acogida temporal y la permanencia en la región de las personas migrantes hasta que se resuelva, de la manera más ágil y garantista posible, cada procedimiento o tras su resolución, sobre todo en territorios singulares como Canarias que integran la frontera meridional de la Unión.

Cabe subrayar que la incertidumbre es una peligrosa aliada del buen gobierno, abona los discursos excluyentes y cuestiona la eficacia de las normas que se pactan lejos de las realidades cotidianas. El pacto europeo nos puede devolver en poco tiempo a situaciones ya vividas, por no decir sufridas, a principios de esta década o a mediados de la anterior, por lo que supone un reto mayúsculo el desarrollo de sus directrices sin alterar lo ya construido y protocolizado —incluso mejorándolo—, con la finalidad de gestionar la movilidad humana en los bordes, a menudo tensionados, de Europa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 12

Todo lo anterior tiene una inmediata repercusión en nuestros barrios y pueblos, escenarios relevantes de la vida cotidiana de las personas, allí donde se hilvanan las relaciones vecinales con distintas intensidades, forjadas en contextos sociales cada vez más heterogéneos, como hemos aprendido haciendo ciencia ciudadana en ParticipaBarrio, proyecto de I+D+i multisituado en distintas localidades de nuestro país. En esta escala debemos colocarnos con criterio y perspectiva para pensar, diseñar y articular las estrategias que nos permitan progresar adecuadamente hacia marcos más convivenciales, activando el valor positivo de la diversidad. Recordemos que el enfoque comunitario nos ayudará, dado que contempla hacer las cosas juntas, adaptándonos a cada realidad y partiendo de lo que ya existe, porque cuando el barrio se organiza las cosas cambian. Para ello necesitamos atención y recursos, talento y orientaciones que guíen las planificaciones, ya que es necesario organizar primero para gestionar de manera adecuada después sobre todo en lo local.

Concluyendo, España ha pasado de 40 a casi 50 millones de habitantes en lo que va de siglo. Canarias ha crecido en más de medio millón de residentes. Buena parte de las nuevas vecindades proceden de otros lugares del planeta que compartimos. El éxito de este proceso, estructural y necesario para un país que languidece desde la perspectiva sociodemográfica y necesita mantener su pulso económico, requiere mucha atención y hasta delicadeza. Poco le ayuda el ruido y la propagación del temor cuando no del odio. Y todo empieza aquí, donde se legisla, donde existe la capacidad de reforzar las fórmulas y estrategias que funcionan o, por lo menos, pretenden contribuir a que una sociedad salga adelante contando con todas las personas, organizaciones e instituciones que la protagonizan. Porque este es, modestamente, nuestro principal secreto: contar con todas, asegurando las condiciones para que puedan estar, aportar e incluso hacer juntas, construyendo procesos que perduren y tengan carácter transformador.

Allí de donde vengo, además, pensamos que es fundamental poner el conocimiento y la razón al servicio de las personas y las comunidades que las conforman, aprendiendo todo el tiempo tanto de la experiencia propia como de la ajena, cuidando las relaciones, tejiendo alianzas y favoreciendo el trabajo en red. No hay otra salida, no hay otra respuesta de valor.

Muchas gracias y quedo a su entera disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En primer lugar, tiene el turno de palabra la compañera Cristina Valido, por parte de Coalición Canaria, del Grupo Mixto.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes a todos, diputados y diputadas, a la Mesa y, especialmente, al compareciente, al que quiero empezar agradeciendo que haya aceptado esta invitación y haya decidido venir a Madrid, desde Canarias, para compartir con nosotros una experiencia de éxito; modelos de éxito, referentes en el trabajo por la integración de las personas que llegan a nuestra tierra, y que, como usted ha dicho, lo hacen desde hace mucho tiempo, igual que en su momento fueron los canarios los que llegaron de forma muy importante a otros países de América. Fruto de ello, sin duda, es que en Canarias hoy ese 23% de extranjeros sean mayoritariamente latinoamericanos o europeos y que haya una minoría de personas llegadas de África, jugándose la vida, a las que, sin embargo, se señala permanentemente como culpables de todos los males de esta sociedad y como el origen de los problemas de convivencia que padecemos.

Hace muchos años que lo conozco, desde que llegué al Cabildo Insular de Tenerife; estamos hablando de las primeras crisis de llegadas en cayuco, cuando empezaba a funcionar el Observatorio para la Inmigración de manera absolutamente pionera. Y tantos años después, y teniendo el Estado español ese elefante en la habitación que es atender el fenómeno migratorio, los programas que se han ido poniendo en Canarias siguen siendo pioneros.

Hoy hablamos, además, del Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural, hablamos del Canarias Convive, experiencias que tuve muy cercanas, que van de forma conjunta en la misma dirección. Usted ahora mismo nos proponía la necesidad de un plan estatal de integración intercultural, y ahí me gustaría detenerme para invitarle a que nos facilite un esquema —no hoy, lógicamente, porque no tiene usted tiempo para ello— que nos permita, entre los grupos, hacer un planteamiento que pueda ver la luz para abordar la necesidad de integrar algo que es inevitable en el siglo XXI, que es la interculturalidad, que no va a cesar, que cada vez será mayor, igual que cada vez serán más los españoles en el mundo a los que no queremos que nadie devuelva porque no han nacido en ese país. Últimamente estamos oyendo que van a devolver a los menores y que no van a acoger a más, y esto ya aparece incluso en pactos de gobierno. Uno tiene la sensación de que, en vez de evolucionar, involucionamos. Por eso me parece tan importante plantear un plan estatal de integración intercultural.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 13

Hemos hablado de 168 000 personas llegadas en los últimos seis años y, desde luego, la mayoría de ellas ni siquiera están en Canarias. Usted ha dado porcentajes que evidencian, con esos números, que Canarias ha sabido alejarse de la xenofobia y que el discurso de odio, por suerte, no ha calado mayoritariamente. Ha hecho daño, hace daño todos los días, pero no ha calado mayoritariamente. En nuestras islas, la convivencia se ha puesto por encima del señalamiento y del cuestionamiento del derecho que tienen todas las personas a ser atendidas, tengan el origen que tengan.

Quisiera también plantearle —y ya termino, porque no me queda más tiempo— si es posible que pudiera explicarnos, para que nos hagamos una idea de manera mucho más clara, fundamentalmente aquellos que lo desconocen, qué puede ocurrir si no hay una buena gestión del Pacto Europeo y a qué nos estamos arriesgando. Entra en vigor en unos días. ¿Puede Canarias —yo lo sé, pero me gustaría que lo explicara usted— verse convertida de nuevo en un gran centro de retención de personas a las que se les impida la movilidad? ¿Qué tenemos que hacer para que esto no ocurra? Porque faltan días para que entre en funcionamiento y, sinceramente, a mí, como a usted, me preocupa mucho la situación que se pueda dar.

No tengo tiempo para más. Espero escuchar su respuesta, agradeciéndole de nuevo la labor que ha hecho —porque, sin duda alguna, usted es en buena parte responsable de que todos estos programas hayan crecido y hayan funcionado—, así como su asistencia hoy a esta comisión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valido.

Es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR. El señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias

De isleño del Atlántico a isleño del Mediterráneo, compartiendo esa diversidad de isleños, y de Vicente a Viçens, también explicando la diversidad.

Me voy a quedar con algunas reflexiones que ha hecho, que considero muy interesantes. Ha definido la migración como un vector de progreso. Creo que hacía mucho tiempo que esta palabra no se oía aquí, en la casa de la palabra y del debate. Un vector de progreso, que muchas veces se nos olvida. Y también hemos sido, en las Illes Balears y en España en general, tierra de migrantes, de búsqueda de oportunidades en otros sitios, y por tanto tenemos conciencia de ello. ¿Quién no tiene, por ejemplo en mi caso, familia en Argentina o en otros sitios a los que tuvieron que emigrar por necesidad? Nadie sale de su casa por voluntad propia; sale porque no tiene otra alternativa.

Y el debate que se está dando, que usted ha planteado, sobre el odio y los discursos de odio, y esa idea que se está implantando de «primero unos que otros», que aquí genera muchos debates y muchas preguntas. Se lo dice una persona que vive en un territorio donde un tercio —uno de cada tres habitantes de las Illes Balears— viene de otros países y el 50% de la población no ha nacido en el archipiélago. Por tanto, en las Illes Balears tenemos que gestionar la migración, tenemos que plantear una planificación —cuestión que no se hace—, también la integración, la inclusión, y la creación de colectividad, de nuevas realidades sociales que son fruto de nuestra historia y fruto de lo que nos va a permitir seguir avanzando. Porque, como bien decía, las poblaciones europeas están envejeciendo y, en cambio, la migración es una oportunidad para mantener el desarrollo. Pero creo que Europa no lo ha entendido así y, con el Pacto Europeo de Migraciones, se tiende a esa idea de la Europa fortaleza que se va a ver desbordada.

La preocupación en Baleares también es muy elevada porque, evidentemente, nos vamos a convertir en esa frontera de debate, en esa frontera de confrontación y no en esa frontera de acogida que nos gustaría. Y me gustaría que usted, ya que las islas Canarias han acumulado mucha experiencia, pudiera decirnos qué consejos podemos dar al Gobierno de las Illes Balears para que abra la mano a una acogida digna, y no, como la que se está realizando, mandando a los menores que llegan a centros temporales, excluidos, separados del resto, en unas antiguas instalaciones militares indignas en ese territorio.

También, qué consejos les daría para planificar esa acogida de forma que sea fructífera. Las Illes Balears han sido tierras de acogida durante muchas generaciones. Si el 50% de nuestra población no ha nacido en las Illes Balears, por fuerza, nos deben haber acogido. Por ejemplo, a mí, con esta pinta de moro que tengo —con todo mi cariño a todos mis ascendentes—, alguien me ha acogido. Por lo tanto, no entendemos esos discursos de odio. La ciencia tiene que poner de su lado y por eso le pido esas experiencias y esos datos. Creo que tenemos que hablar con datos, que la migración mayoritaria no es la que llega en patera, que es mayoritaria la que llega por avión, la que llega de Latinoamérica. Se criminaliza especialmente a los migrantes racializados.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 14

Me gustaría conocer también su opinión sobre el papel que están jugando algunas Administraciones locales ante la oportunidad que supone formar parte de la colectividad gracias a la regularización, la oportunidad de aportar, de sumar, porque ahora muchos ayuntamientos, desgraciadamente, están poniendo palos en las ruedas en un proceso de regularización que dignificará a muchísimas personas.

Muchas gracias por su comparecencia y gracias por dar un poco de luz frente a los discursos de odio que se hacen normalmente en esta sala. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Zapata, por sus explicaciones, en las que ha dicho que, efectivamente, se trata de un proceso de cambio demográfico complejo y transformador.

Tenía escritas varias cosas, pero voy a intentar intervenir brevemente y hacerle una pregunta.

Comparar los movimientos migratorios de hace un siglo con los de ahora no tiene ningún sentido, roza el ridículo; y más si se comparan desde España, cuando los españoles han sido bandera de mestizaje en todo el mundo. A los hechos me remito. Y no quiero hablar ni siquiera de aquello que decía Rubén Darío, que no era español de nacimiento, sino nicaragüense, que era español de conciencia, obra y deseo. Ese vector de enriquecimiento, que según usted significa la multiculturalidad y la interculturalidad, puede serlo, efectivamente, siempre que la inmigración sea ordenada, sea legal y sea necesaria. Y si alguien discrepa sobre eso, se le acusa de forma liviana y excesivamente fácil de tener un discurso xenófobo o racista. Es posiblemente eso lo que está generando o podría generar esos discursos. Pero yo, en nombre de mi grupo parlamentario, quisiera preguntarle si usted considera que de alguna forma todos estos movimientos migratorios, sobre todo la inmigración ilegal, tensionan ratios de convivencia, servicios públicos o el mercado de la vivienda.

Así pues —usted también lo ha dicho—, se hacen en ocasiones normas que se pactan lejos de la realidad cotidiana, y es que la realidad cotidiana la percibe principalmente la gente más humilde, la gente de los barrios más humildes. Yo solo quisiera preguntarle si después de todos estos planes que ha citado usted —que serán muy loables negro sobre blanco, pero fuera de la realidad cotidiana, entiendo yo—, observatorios y programas, nos puede afirmar que la única forma de parar la inmigración ilegal —que constituye un peligro para quien la hace de forma ilegal, y me refiero normalmente a Canarias por lo que ha dicho usted, por las miles de personas que han perdido la vida sin esperarlo— y las mafias que se pueden generar es mediante ese vector —que ustedes llaman de enriquecimiento— de forzar una convivencia que posiblemente no puede existir. Pretender realizar estas políticas, que ni siquiera son buenistas, porque son absolutamente irreales, perjudica, como siempre, a los más humildes.

Así pues, señor Zapata, le agradezco que me conteste simplemente a la pregunta que le he hecho. Si con todos estos planes, observatorios y grandes cuestiones que ustedes han preparado en la teoría, existen indicadores que hayan mostrado que ha disminuido la inmigración ilegal, porque compartiré conmigo que la inmigración ilegal no es buena para unos ni para otros. Me gustaría preguntarle si considera que la inmigración ilegal realmente sustituye este déficit demográfico que podría ser necesario cubrir. No olvidemos que son argumentos excesivamente mercantilistas e individualistas de observar la sociedad.

Muchas gracias, señor Zapata.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Diouf Dioh.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, presidenta.

Hace más de veinte años que compartimos camino en la gestión migratoria. Coincidimos en el Foro Canario de la Inmigración, yo en aquella época asumiendo la Secretaría de Migraciones de Comisiones Obreras y la presidencia de la comisión permanente, ustedes como observadores en representación de las universidades de Gran Canaria y de La Laguna.

Bienvenido a esta comisión. Ha sido una gran oportunidad poder escuchar de primera mano la exposición sobre el plan canario. Canarias, como frontera sur de Europa, prioriza la integración social mediante el plan autonómico, pero también aquí, en el Congreso, siempre insistimos en que Europa debe asumir la corresponsabilidad. Sabemos que el punto más crítico sigue siendo la gestión de los menores no acompañados, lo que hace indispensable pactar los traslados a otra comunidad autónoma para evitar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 15

la saturación en las islas, y hasta la fecha seguimos con la negativa de la derecha y de la ultraderecha para atender a estos niños y niñas no acompañados.

Además del plan CONVIVE y del plan canario, hay que resaltar que el OBITEN trabaja en el Proyecto Juntas, que para mí debería ser compartido a nivel nacional: juntas en la misma dirección, con una estrategia de participación ciudadana para la gestión de la diversidad cultural y el rigor frente a la polarización, a diferencia de otros enfoques meramente asistenciales. Ahí el OBITEN aporta el rigor técnico. Sus pilares son la interculturalidad y el enfoque comunitario, que se organizan en grupos de acción, como la participación ciudadana de la que nos hablaste, la educación y la lucha contra el racismo. Todo eso se hace para visibilizar la diversidad y fortalecer el tejido social. Mientras el proyecto activa la convivencia, el OBITEN aporta la base científica mediante estudios demográficos y evaluación de políticas de integración. Hay que reconocer que sois un pilar de la cohesión social en Canarias, sobre todo al hacer uso del conocimiento acumulado y el trabajo con los colectivos y asociaciones de migrantes, lo que nos permite decir que Canarias sigue siendo, ante todo, un territorio de encuentro.

Por ello, señorías, quería hacer una reflexión como consecuencia de todo lo que nos ha contado el profesor Zapata. La mirada, el enfoque de profesionales, la búsqueda de alternativas ante el fenómeno de la migración, tan importante, tan necesario y tan real, es algo a lo que el Partido Popular en Extremadura ha renunciado. El Partido Popular, al alcanzar un pacto con VOX bajo el eslogan anticonstitucional de la prioridad nacional, está adoptando lo que promueve Zemmour, un político de la ultraderecha de Francia que, además, es hijo de inmigrantes argelinos. Han decidido silenciar a los expertos extremeños y discriminar a los inmigrantes —hay que reconocerlo— con este pacto aberrante, anticonstitucional y que, por desgracia, quieren trasladar al resto de comunidades autónomas.

Señorías, la lucha contra la discriminación es la bandera de todos y es también la bandera de España; es el hilo que teje nuestra convivencia —lo ha comentado Vicente— y es el escudo que protege la dignidad de cada persona. Ser de España hoy es defender un país en el que el talento no tenga género, el origen no dicte el destino y la libertad de ser uno mismo sea el aire que todos respiramos. La diversidad y el pluralismo de España no solo son metas legales, sino que conforman nuestra identidad en movimiento.

Los inmigrantes no han hecho que tengamos dificultades para facilitar los alquileres; las políticas que no se están desarrollando son el resultado de que estén tensionadas ciertas ciudades. La inmigración está y hay que atenderla, y creo que el OBITEN, como entidad, por el trabajo que está desarrollando y por ciertas políticas que hace, debería ser referente no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional. De ahí el reconocimiento que habéis recibido en el 2024 a nivel europeo. Hay que seguir trabajando por la diversidad e implicando a la parte afectada, que pueden ser los compañeros y compañeras migrantes.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Torregrosa.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Muchas gracias.

Bienvenido y muchas gracias por su comparecencia, por la información que nos ha facilitado y por su trabajo al frente de la Universidad y de todos los programas que están poniendo en marcha, especialmente en un territorio que está sufriendo una gran presión migratoria y que, en demasiadas ocasiones, se encuentra claramente desbordado.

En el Grupo Parlamentario Popular valoramos el enfoque que incorpora elementos esenciales como la convivencia, la integración y la cohesión social en el que usted ha basado su intervención de acuerdo con el trabajo que desarrolla. Son cuestiones fundamentales, especialmente en territorios como Canarias, donde la realidad migratoria no es teórica, sino cotidiana, intensa y, en muchas ocasiones, casi imposible de gestionar. Ahora bien, señor Zapata, conviene recordar aquí y no perder de vista algo esencial como es que la convivencia no puede sostenerse en el tiempo si no existe previamente una política migratoria ordenada, legal, regulada, con control de las fronteras, que incentive las vías regulares y que no ponga alfombra de plata a la irregularidad, como por desgracia estamos viendo con este Gobierno. En este punto es donde creemos que el debate debe ser claro, porque muchos programas que hoy nos ha expuesto usted actúan en la fase final del proceso, y aunque dichos programas pueden ayudar —y en nuestro grupo no dudamos de su contribución y la de todos sus programas con todas las personas que están trabajando—, lo que no pueden hacer es sustituir la obligación del Estado en la gestión de los flujos migratorios. Canarias y también territorios como el mío, Andalucía, llevan años soportando una presión migratoria que las comunidades autónomas no pueden asumir en solitario, y lo que estamos viendo no es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 16

solo un reto de integración, es también una consecuencia directa de una política migratoria fallida y — permítame—, desde mi punto de vista y desde el de mi grupo parlamentario, nefasta por parte del Gobierno de España. Tenemos infinidad de ejemplos.

Hablamos de humanidad. ¿Qué pasa con las más de 240 000 solicitudes de protección internacional sin gestionar, abandonadas? Han abandonado a 240 000 personas. ¿Qué pasa con ese Pacto Europeo sobre Migración y Asilo que el Partido Socialista firmó? Porque ahora están dando la espalda a toda Europa poniendo sus reglas encima de la mesa, utilizando la inmigración como política, utilizando a las personas como política. Para nosotros no hay mayor inhumanidad.

Por eso, señor Zapata, con el respeto más absoluto a su trabajo, me gustaría plantearle aquí algunas cuestiones en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Desde su experiencia y su trabajo al frente de la Universidad y de esos programas, ¿hasta qué punto la capacidad de acogida y de integración de Canarias está ya al límite y qué riesgos identifica si esta situación se prolonga en el tiempo? Desde su punto de vista, ¿cree que se está trasladando una responsabilidad excesiva a las comunidades autónomas y a las entidades locales sin dotarlas de los medios necesarios y sin una política migratoria eficaz y coherente con la situación que vive Canarias? Es decir, ¿el Estado está asumiendo la que es su obligación o, por el contrario, está trasladando esa responsabilidad a las Administraciones autonómicas y locales, que es lo que nosotros percibimos? Nos gustaría tener su punto de vista. ¿Cree que estos programas, señor Zapata, pueden tener impacto estructural si no van acompañados de un control de los flujos migratorios? Y también nos gustaría conocer —por ahondar un poco más en el trabajo que hemos podido leer a través de la web— qué indicadores utilizan para medir si estos programas en los que trabaja realmente mejoran la convivencia y la integración social a lo largo de un recorrido.

Señor Zapata, en el Partido Popular creemos en una política migratoria que combine en mayúsculas ambos conceptos, humanidad y control, y que garantice la dignidad de las personas, pero también la seguridad, el orden y la capacidad real de esa integración, de esa convivencia y de esa cohesión social de las que usted nos hablaba. No se puede jugar con la esperanza de tantas personas que sufren, no se puede jugar con la vida de tantas personas. Como andaluza y como almeriense, vivo la realidad de esas costas con demasiadas noticias muy tristes por el fallecimiento de personas a causa de esas políticas de efecto de llamada del Gobierno que está al frente de este país, que está jugando con la vida de esas personas. Sinceramente, creemos que, sin orden, no hay integración posible y, sin integración, no hay una convivencia real.

Muchísimas gracias por su aportación. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Le damos el turno de réplica al compareciente. Tiene tres minutos, pero seremos flexibles.

El señor **ZAPATA HERNÁNDEZ** (Universidad de La Laguna y su Fundación General): Muchísimas gracias por sus aportaciones, de verdad.

Lo que más esperamos cuando venimos aquí es que nos interpielen, nos pregunten y nos pongan tareas, porque, en mi caso, vengo de una universidad pública y nos debemos al país, a la región y al trabajo que ustedes hacen. Me han hecho muchas preguntas, me las llevo, y voy a intentar responder algunas de ellas, bien directamente, bien a través de algunas reflexiones.

Señora Valido, el otro día se reunió el Foro Canario de la Inmigración, y creo que ya es algo superpositivo anticiparnos a lo que puede pasar. Hay preocupación por el aterrizaje del pacto europeo en el Archipiélago. Lo que más se demanda es diálogo, cooperación y pensar en lo que ocurrió en el año 2020, porque tenemos ahí un reflejo muy interesante, un espejo en el que mirarnos tanto desde el punto de vista de lo que ocurrió para gestionar ese proceso de intensificación migratoria como de lo que pasó también en los entornos donde se instalaron aquellos espacios para acoger a las personas migrantes que estaban llegando. Por tanto, en esta etapa, aunque estemos muy apurados con la entrada de este pacto, creemos que es muy importante que la comunidad autónoma y el Estado dialoguen más, concierten más y, sobre todo, se tenga en cuenta la experiencia de toda esta etapa que se ha transitado de una manera conjunta. La experiencia está ahí, y es importante que se ponga énfasis en esa experiencia y que incluso pueda ayudarnos a mejorar la forma en la que estamos gestionando y planificando este proceso, que va a seguir siendo estructural. De eso no tenemos la menor duda.

¿Por qué creo que las migraciones son un vector de progreso? Porque en el año 1966 emigramos con mis padres de la isla de La Palma a la isla de Tenerife y he visto —he sido protagonista— cómo la migración interviene en un territorio y cómo las personas migrantes pueden sumar a ese territorio, obviamente si se dan las condiciones para ello. Teóricamente es eso, pero hay que poner las bases para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 17

que realmente lo podamos concretar. Usted me pregunta qué hacer en las Islas Baleares, y creo que usted mismo se estaba respondiendo, señor Vidal Matas: planificar, gestionar e interactuar con otras comunidades autónomas. Por ejemplo, sería interesante que Canarias y las Baleares dialogaran más y trabajaran más de forma conjunta en estos temas. Tienen ahora mismo en la Universidad de las Islas Baleares un observatorio que está intentando trabajar en estos temas de una forma muy positiva, y creo que por ahí podrían ir los tiros.

Señor Aizcorbe, un país sin memoria está abocado al fracaso. Nosotros abogamos por tener un enfoque intercultural. Creemos que estamos en disposición, obviamente, de superar la multiculturalidad, porque nuestro Estado, España, es actualmente un país multicultural. La aspiración es que nos relacionemos, que interactuemos y que construyamos una sociedad mejor entre todas las personas que vivimos en este país. Eso se puede decir desde la academia o se puede decir desde la realidad, desde el barrio. Tengo la fortuna no solamente de haber nacido en un barrio, sino de llevar más de tres décadas trabajando en barrios en la isla en la que vivo, en la región en la que habitualmente estoy situado. Realmente, muchas de las propuestas que hacemos, muchas de las tejedurías que se hacen desde el punto de vista de la planificación tienen que ver con la experiencia que todos los días tenemos en el trabajo con las vecindades. Porque la clave —y lo enlace con una de las últimas preguntas— es hacer esto juntas todas las personas que vivimos en este país, sin exclusiones. Eso no es fácil, es complejo, pero ese es el reto que tenemos: cómo podemos incluir, cómo podemos sumar, cómo podemos conjugar el talento, la experiencia, incluso las ganas de todas las personas que conviven con nosotros. Por lo tanto, la convivencia siempre va a ser el reto, siempre va a ser la aspiración, siempre va a ser un estado por conseguir.

Tiene que haber política migratoria, por supuesto, construida de arriba abajo y de abajo arriba y se tiene que encontrar. No puede ser una política impuesta, tiene que ser una política trabajada en función, como se decía antes, del conocimiento de la realidad. La política migratoria tiene que favorecer las vías regulares, las vías seguras, tiene que asegurar la certidumbre de las personas, obviamente. Queremos construir una sociedad de certidumbre, donde las personas vivan lo más cómodamente posible. Y nosotros, nuestros proyectos, nuestras iniciativas —que, insisto, son públicas— tienen que ver con la interacción entre las Administraciones públicas y una universidad, no queremos sustituir nada. Obviamente, estamos a la mitad y al final de un proceso. Sería interesante que para estar al principio de ese proceso contáramos también con las personas que han protagonizado la movilidad, que es algo que habitualmente no se hace.

Indicadores tenemos muchos. El mejor indicador que tenemos es que hay cinco proyectos que han sido reconocidos como buena práctica por el Consejo de Europa y la Unión Europea. No hay mejor reconocimiento para una región tan chiquita y alejada como la nuestra, donde hacemos las cosas artesanalmente, con proyectos que llevan ya veinticinco años, diecinueve años, cinco años, seis años de trabajo.

Me gustaría acabar con esa idea. Creo que nosotros sí hemos conseguido ir sumando a muchas y diversas personas que conviven en nuestra región a todos los procesos de mejora. Creemos en la mejora y creemos en una mejora construida por todos y por todas, partiendo de la base de que no hay ninguna persona ilegal y que, por lo tanto, la migración no se manifiesta de forma ilegal.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Le damos las gracias al compareciente.

Suspendemos tres minutos la sesión para que pueda entrar la siguiente compareciente.

Gracias. **(Pausa.—El señor vicepresidente, Gómez Piña, ocupa la Presidencia).**

— **DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES, UATAE (LANDABURU CARRACEDO), PARA QUE ILUSTRE A LA COMISIÓN CON SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN SU CONDICIÓN DE EXPERTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 219/000293).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Vamos a comenzar la siguiente comparecencia. Concretamente, nos acompaña doña María José Landaburu Carracedo —a la cual damos la bienvenida— como secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores.

Dispone usted de un tiempo de quince minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 18

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES, UATAE** (Landaburu Carracedo): Muchas gracias.

Señores de la Mesa, señorías, quiero empezar agradeciéndoles a todos ustedes, a todos los grupos, permitirme comparecer hoy aquí y hacerlo en nombre de un colectivo que estoy segura de que a todas y a todos ustedes les interesa y que tienen su atención puesta en nosotras y nosotros, y además hacerlo sobre lo que creo que es un elemento clave para el bienestar del colectivo, que es la protección social. La protección social no es ni más ni menos que la mayoría social desarrollemos el trabajo en condiciones de garantías, de seguridad y con los derechos fundamentales que el consenso constitucional garantiza al mundo del trabajo, pero que a lo largo de décadas ha dejado a un espacio relevante como ha sido el trabajo autónomo al margen de esos derechos.

Saben ustedes, aunque igual muchos de ustedes no estaban, que he comparecido ya unas cuantas veces —es lo que tiene ser una señora mayor—, y durante décadas hemos hablado mucho de cómo podíamos hacer posible que convergieran los regímenes, un mandato que recibimos del Pacto de Toledo en su acuerdo cuarto, que era la convergencia de regímenes, que también nos mandató el Estatuto del trabajo autónomo e incluso la propia Constitución al decir que todos debemos tener prestaciones suficientes. Sin embargo, ha sido una aspiración largamente deseada y nunca conseguida.

Antes de contarles cuál es el escenario que tenemos en este momento en términos de avances sobre la protección social, me gustaría darles unas pequeñas pinceladas acerca del contexto para que vean cómo está el colectivo en este momento. Los datos macroeconómicos son muy buenos para este país, vemos cómo las cifras no dejan de destacar una evolución económica muy relevante, sin embargo, nuestro colectivo sigue desarrollando su actividad en términos de precariedad y desigualdad. Creo que con unos pocos datos que les dé van a entender bien a qué me refiero. El 55% de los autónomos tiene rendimientos netos por debajo de los 1500 euros, el 70% por debajo de los 2000 y tan solo un 20% supera los 2760 euros al mes. El desequilibrio es muy evidente si les cuento que en el último tramo, el de las personas que ingresan más de 6000 euros al mes, la media de ingresos son 17 000 euros todos los meses. Este porcentaje es muy pequeño, pero es relevante para ver la diferencia que hay entre unos niveles de ingresos y otros.

Quiero citar también dos partes que me parece que deberemos tener en cuenta cuando analicemos la protección social, que son, por una parte, las mujeres —todavía solo somos una de cada tres en el colectivo— y, por otra, la incorporación muy relevante de personas migrantes: ya son medio millón de personas. En los últimos cinco años han supuesto entre el 70 y el 80% del incremento del trabajo autónomo, de tal forma que esta cifra récord que hemos alcanzado de 3,5 millones de personas que trabajan por cuenta propia se debe en buena medida —nada menos que medio millón— a la incorporación de personas trabajadoras extranjeras que trabajan en sectores muy necesitados y muy deteriorados también, fundamentalmente el comercio de proximidad, la agricultura o la hostelería, sectores que, como saben, necesitan de fuerza de trabajo y especialmente en el trabajo autónomo, que es el que define este sector productivo.

En el año 2022 alcanzamos un acuerdo muy mayoritariamente respaldado por la Cámara que permitió dar el paso hacia delante para conseguir este objetivo que les digo tan largamente deseado de equiparar en derechos y obligaciones a los trabajadores y las trabajadoras autónomas con los asalariados. Hemos tenido un recorrido ya de cuatro años y creo que es el momento de que valoremos cómo ha ido, qué ha pasado y si hemos alcanzado ese objetivo que nos marcamos o no. Espóiler: no. No tenemos ni mucho menos todavía los mismos derechos ni en la misma extensión, y el proceso de equiparación también en cotizaciones, en responsabilidades con respecto a la Seguridad Social, tampoco ha llegado al objetivo que nos marcamos. No es una sorpresa que no lo hayamos alcanzado, porque para conseguir ese acuerdo tan amplio de esta Cámara, respaldado por las asociaciones sindicales y empresariales, lógicamente tuvimos que pactar mucho, llegar a muchos acuerdos y establecer un periodo amplio de transición que se fijó en nueve años, nueve años que tenían que servir para que las personas con menores ingresos fueran pagando menos, para que las personas con mayores ingresos fueran pagando más y para que todos estuviéramos más y mejor protegidos. Llega el momento de renovarlo, llega el momento que nos marcamos en ese acuerdo, que era en el año 2025, de ver qué había pasado y de renovar el acuerdo, y no nos pusimos de acuerdo. Y les explicaré un poco por qué.

No nos hemos puesto de acuerdo con la propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones porque la que nos hizo a un inicio suponía —como seguramente recordarán todos— un aumento de cuotas para todos y todas las trabajadoras autónomas, fueran del tramo de cotización que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 19

fueran. Para que se hagan una idea, si una persona ingresa menos de 670 euros, en este momento está pagando el 30% de sus ingresos, mientras que una persona que gane 6000 euros o más está pagando el 10%, y si tenemos en cuenta, además, que la mitad de la cuota es deducible fiscalmente, su desembolso efectivo es de un 5%. Verán ustedes que el desequilibrio sigue siendo absolutamente desproporcionado y, a nuestro juicio, inaceptable. Es momento de seguir dando pasos adelante para esto que les digo, para que estos tramos donde está el grueso del colectivo puedan verse aliviados en términos de cotización y otros que puedan pagar más paguen algo más e, insisto, todos estemos más protegidos. ¿Más protegidos en qué términos? Se lo comento.

Por ejemplo, lo que nosotros hemos planteado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y esperamos que ustedes también lo entiendan así y nos ayuden a llegar a un acuerdo entre todos, tiene que ver con la prestación por cese de actividad, conocido como paro para los autónomos. Resulta que la prestación por cese de actividad para los autónomos por causas económicas exige que estemos en la ruina. Si no, díganme ustedes cómo puede aguantar una persona con pérdidas durante un año —con pérdidas, es decir, perdiendo dinero un año entero— o con deudas con los proveedores del 150% de sus ingresos y habiendo reducido un 75% sus ingresos. Eso exige que, para que alguien reciba una prestación por lo que ha cotizado, esté en la ruina. Bueno, a ningún trabajador asalariado, cuando va a recibir el desempleo, se le pide que sea pobre. No se le pide ni que no tenga bienes ni que tenga las cuentas en rojo ni nada así. Se le pide que haya cotizado y que haya perdido su actividad por causas ajenas a su voluntad, punto. Es exactamente lo mismo que pedimos para los trabajadores autónomos, estableciendo criterios razonables, equiparándolo al artículo 51.1 del Estatuto de los Trabajadores, y que haya una disminución de ingresos continuada, pero no pérdidas ruinosas. Porque, además, esto lleva muchas veces a las personas —y yo como responsable de una organización que asesora y que está en permanente contacto con la gente lo veo— al límite por cobrar la prestación, a aguantar, aguantar, aguantar y, al final, al suicidio económico o profesional.

Luego, por ejemplo, es importante también la prestación por cese de actividad por fuerza mayor. Las consecuencias de la crisis ecológica —las riadas, las danas, los incendios— dan lugar —así se ha establecido y está muy bien— a que se pueda recibir una prestación que contribuya a paliar esta situación, pero exige la declaración del estado de alarma, la declaración de fuerza mayor y, además, que las pérdidas se produzcan y que sean también de un 75% con respecto a los ingresos de uno. ¿Qué sucede? Bueno, que no siempre los responsables políticos actúan —me van a permitir ustedes que lo diga— con la rapidez que una actividad económica necesita y, a veces, las pérdidas se producen mucho después, cuando ya no operaría la percepción de esta ayuda. A esto también le tenemos que dar una vuelta.

El subsidio para los mayores de 52 años es una prestación asistencial. Se estableció en 2019 con muy buen criterio para ayudar a las personas trabajadoras que habían agotado el desempleo y que no tenían ingresos para subsistir. Bueno, no entendemos por qué a los trabajadores autónomos, en las mismas circunstancias, no se les aplica, porque, insisto, es asistencial. Hemos intentado tratarlo con los ministerios que nos parece que podían tener responsabilidad en este sentido y no hemos conseguido avanzar. Para que se hagan una idea sobre el cese de actividad, nosotros decimos que es un derecho legal, pero no real, porque, del cien por cien de las prestaciones por desempleo que se dan, el 96,6% se dan a los asalariados y tan solo el 0,4% a los autónomos. Y se piden pocas prestaciones —este es un elemento sobre el que también me gustaría que reflexionaran ustedes, porque falta información en el colectivo de los derechos que tienen, de si lo pueden pedir o no—, se piden muy pocas y se rechazan el 54%. También trae causa de que lo gestionan las mutuas y las mutuas tienen criterios que trascienden estrictamente a lo público, como todos conocemos.

Todo esto que les digo es lo que creemos que nos falta, en lo que creemos que podemos y debemos avanzar y lo que hemos puesto sobre la mesa del ministerio para que lo valore, y luego tendrán ustedes que apoyarnos o no. Pero yo creo que son cuestiones de sentido común. Por ejemplo, la jubilación parcial por relevo generacional. Sabemos bien que las actividades no pueden apagarse cada vez que se jubila una persona que la ha desarrollado durante décadas y que ha dado sentido al comercio local, que ha dado vida a las calles, que de verdad alienta lo que supone nuestro modo de vida y nuestro tejido productivo. Parece perfectamente razonable que una persona se pudiera jubilar enseñando a otra durante un tiempo, trasladándole su saber hacer y los mecanismos de la actividad, etcétera, bueno, pues también estamos teniendo problemas con esto.

También está la prestación por violencia de género, para las mujeres que sufren violencia de género y tienen que parar su actividad como consecuencia de esta situación. Se imaginarán lo fácil que es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 20

localizar a una mujer que tiene un despacho, una tienda, una peluquería, un comercio, lo que ustedes quieran, lo fácil que es que sea localizada por su agresor. En estas ocasiones se tiene que producir un cese de la actividad y hay una prestación prevista, pero se precisa un auto judicial. Sin embargo, los autos judiciales no coinciden necesariamente con los momentos de necesidad, y tenemos que ser conscientes de que es importante la actuación policial, la actuación judicial, pero también la actuación económica, para que puedan salir adelante en condiciones posibilistas desde el punto de vista económico.

Y luego está verdaderamente el problema que se ha hecho más público, aunque no necesariamente es el más importante —pero lo es—, que es el pago de las cuotas. Les decía antes que las propuestas que nos hizo el ministerio consistían en subir a todos la cuota, seguramente —insisto— con la buena intención de que todo el mundo aumentara sus bases. Pero si una persona que ingresa 500 euros tiene que pagar el 50% de todo —hablo de ingresos netos— y el que obtiene 17 000 euros de media al mes tiene que pagar un 5,5%, entenderán que estamos hablando no ya de que no haya progresividad, sino de que hay regresividad claramente. Naturalmente, entendemos, sostenemos y defendemos los principios de contributividad, de solidaridad. La Seguridad Social tiene que ser sostenible —y ahora les diré por qué es perfectamente sostenible—, pero para ello cada uno tiene que contribuir en función de sus posibilidades. Imagínense ustedes que en el trabajo asalariado sucediera esto, que las personas que tienen más altos ingresos pudieran, o bien —como ha sucedido hasta el año 2022— elegir lo que quieren pagar, o bien —como sucede ahora— pagar un 5,5% de sus ingresos. Pues, naturalmente, la situación de este país entero, en términos económicos, sería gravísima, porque tendríamos jubilaciones de miseria al final, poca capacidad de gasto, de ayuda y tendríamos jubilados pobres, como, por cierto, somos los autónomos, que cobramos un 41% menos que los asalariados como consecuencia de esto, de cotizaciones muy bajas por la capacidad de elección.

Me falta hablar sobre la sostenibilidad. Muchas veces se nos dice que cómo se sostiene esto, la Seguridad Social, al final, tiene que ser sostenible financieramente. Miren, solamente con que estos 283 000 autónomos pagaran lo que les corresponde en función de la base máxima —no hablamos de destopar las bases, sino de la base máxima—, serían 2800 millones de euros más al año. Solamente con que las tarifas planas se aplicaran a quien las necesita y no a cualquiera que se dé de alta serían 1000 millones de euros más, 1000 millones. Es decir, claro que es sostenible. Hay que tener la voluntad política de hacerlo y de explicarlo y de ser valiente y decirle a una persona que paga 6000 euros que a lo mejor tiene que pagar un poco más, que también va a estar más protegido. Que todos pensamos que nunca nos va a pasar nada y luego viene una dana, viene una enfermedad o viene cualquier contingencia vital y te das cuenta de lo relevante que es. Y eso es importante, no perder la perspectiva, tener valentía, recuperar el espíritu del acuerdo, ponerlo sobre la mesa, hacer las cuentas, sí, pero la Seguridad Social y la protección social pública no se basan solamente en un equilibrio —que, por supuesto, les digo que hay que buscarlo—, sino también en la defensa del estado del bienestar de 3,5 millones de personas en este país.

Y no me quiero ir sin recordar la situación de las mujeres, que es distinta y peor, no solamente por lo que les decía antes en términos de participación, sino en todos los demás índices que ustedes quieran ver, desde los ingresos, que son un 38% menores, a la percepción de las pensiones como consecuencia de este tipo de cotizaciones, que son un 25% menores que el 41% menor de los autónomos. Es decir, estamos hablando de muchos miles de euros al año y de jubiladas —estas sí—, seguro, pobríssimas. Esta es nuestra situación. Por ejemplo, la utilización del complemento a mínimos es 10 puntos mayor para las mujeres autónomas que para los hombres. Es decir, tenemos aquí un problema que deberíamos intentar tratar de mejorar, porque, al final, claro que afecta a las pensiones. Por ejemplo, una de las cuestiones que tenemos puestas sobre la mesa es la de los autónomos colaboradores, saben que son autónomas, muy mayoritariamente. La descripción del escenario es la siguiente: por un lado, hay un autónomo que es el titular de la actividad, quien declara los ingresos, el que cotiza suficientemente y, por tanto, va acumulando derechos del presente y del futuro; y, por otro lado, una autónoma colaboradora —su mujer o su hija, habitualmente— que declara ingresos cero y tiene prestaciones equivalentes a esto. Nosotros proponemos —igual les parece muy revolucionario— que se imputen a cada uno la mitad de los ingresos. Porque, si no, seguiremos teniendo especialmente a mujeres —porque esto está muy vinculado a la agricultura, a la hostelería, al comercio— pendiendo de un hilo, en este caso, del hilo con su familiar, el que sea.

Estamos pues, en este momento; iba a decir que tenemos tiempo, pero vamos tarde. Tenemos que recuperar las negociaciones, tenemos que recuperar —insisto— la capacidad de diálogo y de explicación,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 21

sobre todo, porque muchas de las cuestiones que he planteado o que han dicho o dirán otros comparecientes muchas veces no se conocen. A título de anécdota, cuando salieron los datos de la Seguridad Social —que nos los dan ellos—, nos decían los técnicos: no es posible que haya tanta gente con tan pocos ingresos. Sí que lo es. Y si no, piensen en actividades de temporada muy vinculadas al turismo; o en quien tiene un bar en Teruel que abre, a lo mejor, los fines de semana; o en una pequeña explotación agrícola que alguien lleva en solitario y que le da para ir tirando. Ese es el grueso del trabajo autónomo, y es esa la gente a la que tenemos que proteger, y debemos hacerlo con la protección social pública, que es la que depende de nosotros.

Nada más. Quedó a su disposición ahora, por supuesto, y en el futuro, cuando quieran, y reitero mi agradecimiento de verdad.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra su señoría, la señora Vidal Sáez, en representación del Grupo SUMAR.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenas tardes.

Le agradecemos, evidentemente, su comparecencia y las reflexiones que hoy nos ha trasladado, que adelanto que compartimos por reivindicar, al fin y al cabo, más justicia, más progresividad y más seguridad.

En SUMAR hemos pedido su comparecencia porque el trabajo autónomo sigue enfrentándose —entendemos nosotras— a un doble problema estructural: una fiscalidad muy poco adaptada a la realidad de la mayoría de los autónomos y un nivel de protección social inferior, por no decir absolutamente nefasto, en comparación con el de las personas asalariadas. Escuchándola, añadiría un tercero. Iba a decir una derecha que quizás emula defender al trabajo autónomo cuando, en realidad, beneficia a los tramos más altos mientras abandona al 70% restante, pero lo cierto es que creo que es un relato bastante extendido. Da la sensación de que los autónomos son una cosa y, al final, cuando te paras a mirar los números y a analizarlos, francamente, son otra muy distinta.

Yo me centraré en tres cuestiones que ha planteado usted. En primer lugar, en materia fiscal, coincidimos plenamente en la necesidad de avanzar hacia un sistema mucho más equitativo y, por lo tanto, progresivo. No es razonable que una trabajadora autónoma tenga, a iguales ingresos, un trato distinto, por ejemplo, en materia de IRPF que una persona asalariada. Y tampoco es razonable que quienes tienen ingresos más bajos tengan que adelantar unos porcentajes elevadísimos en pagos fraccionados, lo que genera tensiones de liquidez que, en muchos casos, dificultan llegar a fin de mes.

Desde luego, compartimos plenamente la preocupación —que en este caso no ha mencionado, pero que nos consta que es muy grande para el colectivo— que tiene que ver con la morosidad. Son miles de autónomos los que adelantan el IVA de las facturas que ni siquiera han cobrado y que, además, en muchos casos, son grandes corporaciones o empresas con unos beneficios extraordinarios quienes se permiten el lujo de no pagar a tiempo, lo que termina generando un problema enorme para los autónomos y autónomas.

En segundo lugar, quería hablar también de la cotización, porque siempre hemos defendido el avance que supone un sistema en este caso de ingresos reales, ya que incidimos plenamente en que debe ser muchísimo más progresivo de lo que lo es ahora. Hoy sigue existiendo una realidad, y en estos términos lo expreso: quienes menos ingresan hacen un esfuerzo fiscal proporcionalmente mucho mayor que quienes más ingresan y que se sitúan en los tramos más altos. A lo mejor esto es lo más parecido en lo que se mueve el trabajo autónomo a diferencia del trabajo asalariado, pues también somos los trabajadores, a fin y al cabo, quienes terminamos pagando o haciendo un esfuerzo fiscal mucho más elevado en este caso que, por ejemplo, las rentas del capital. Aunque no porque nos parezcamos en esto, desgraciadamente, deja de ser injusto, sin duda.

Avanzar hacia un sistema más progresivo, a nuestro entender, no es una cuestión de recaudación, sino una cuestión de justicia contributiva, y así lo quería plantear. En este sentido, coincidimos con las propuestas para reforzar la sostenibilidad del sistema, incluyendo también mecanismos como la cotización de solidaridad. Pero si hay un ámbito en el que el déficit pesa más y es quizás más hiriente, es en la protección social. Usted ha aportado muchos datos —en este caso sobre el cese de actividad— muy elocuentes, como el alto porcentaje de solicitudes denegadas. Ha comentado usted también el porcentaje tan pequeño de peticiones que hay, que probablemente se deba al desconocimiento, desgraciadamente, de cómo funciona esta prestación y, por lo tanto, supone una cobertura muy muy baja. A día de hoy, este paro de los autónomos está muy lejos —hay que decirlo así— de ser garante de protección y, por lo tanto,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 22

debe ser objeto de atención. Lo mismo ocurre con el acceso a subsidios o con la cobertura de lagunas de cotización. En nuestro grupo defendemos, sin duda, avanzar hacia una equiparación de derechos, que no es una opción, sino —insisto— una necesidad, y apostamos, además, por un modelo de trabajo autónomo digno, que es lo que hay detrás de estas peticiones.

También queremos destacar la propuesta que entendemos que mira hacia el futuro y que tiene que ver con la jubilación parcial de los autónomos. Es un elemento al que se le presta muy poca atención, y nosotras entendemos que es una herramienta muy útil para mejorar la transición hacia el retiro y también para favorecer el relevo y la continuidad de muchas actividades económicas que al final terminan muriendo cuando podrían perfectamente continuar si estuviera mejor planteado.

Para terminar, porque veo que se me ha terminado el tiempo, le quería formular algunas preguntas. En primer lugar, sobre el cese de actividad, ¿cómo valoran el papel de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social en la gestión de esta prestación? A nuestro grupo nos suscita —voy a ser rápida— muchas dudas. ¿Qué alternativas proponen para agilizar los trámites y facilitar el acceso al cese de actividad? En segundo lugar, sobre la progresividad del sistema de cotizaciones, ¿qué medidas priorizarían —puesto que hay muchas— para implementar una mayor progresividad en el medio y corto plazo? Y en relación con la aplicación de la directiva europea en materia de IVA, ¿creen que existe riesgo de que, en algunos casos, pueda incentivar estas prácticas la economía sumergida? Dado que la directiva, además, permite fijar un umbral inferior a los 85000 euros anuales, ¿creen que aquí, en España, dada nuestra realidad económica, tendría sentido hacerlo?, ¿dónde, más o menos, situarían ustedes este umbral?

Nada más, muchas gracias; también por las reflexiones sobre la violencia de género, que me han parecido muy interesante y las vamos a estudiar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra su señoría, el señor Aizcorbe Torra, por el Grupo VOX.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Landaburu, por su comparecencia.

Siempre es interesante escuchar hablar de autónomos en esta Cámara, en esta casa, especialmente porque aquí se legisla mucho sobre ellos. Se les cita constantemente, se les utiliza en multitud de campañas institucionales, pero se les comprende, creo yo, bastante menos de lo que se dice o aparenta. El autónomo español es una figura curiosa en nuestro sistema político, es una *rara avis* muy extendida; se le exprime como contribuyente, se le vigila como sospechoso, se le abandona cuando vienen mal dadas y, acto seguido, se le homenaja en jornadas y mesas redondas.

La relación de esta casa con los autónomos es muy intensa, pero conviene separar dos realidades: una cosa son los autónomos de carne y hueso —el comerciante, el transportista, el profesional liberal, el pequeño hostelero, quien se la juega, quien vive continuamente en la incertidumbre, sin garantía de ingreso y responde con su propio patrimonio— y otra cosa son determinadas estructuras que hablan en su nombre mientras que viven bastante más cerca del *BOE* que de la realidad laboral. No todo representa lo mismo, porque el autónomo real suele pedir cosas sencillas, como que no le cambien las reglas cada trimestre, que la cuota no le asfixie, que Hacienda no le trate como enemigo, que le paguen a tiempo prudente y que la Administración no le robe horas de su vida en trámites absurdos y en otras cosas. En cambio, otros parecen más cómodos en el ecosistema de la subvención, la foto oficial del asociacionismo y, sobre todo, en la tertulia de frondosa condescendencia.

En VOX creemos que la prioridad nacional también está en esto: antes que financiar redes satélites hay que aliviar al trabajador por cuenta propia español, que sostiene barrios enteros, crea empleo y mantiene viva la economía cotidiana, y algo parecido a dicho usted. Hay quienes entienden al autónomo como ciudadano libre que quiere prosperar, y otros parecen verlo como sujeto administrado al que tutelar, organizar y representar indefinidamente. Nosotros estamos con el primero, y también con una idea muy simple, y es que, cuando alguien vive demasiado tiempo hablando del autónomo, conviene preguntarse si alguna vez ha vivido como autónomo.

Le quisiera hacer un par de preguntas. En primer lugar, si puede decirnos cuántas propuestas de reducción real de cargas fiscales, cotizaciones y burocracia han defendido ustedes en los últimos años y cuántas de ampliación de ayudas públicas o subvenciones.

Por último, ha hecho usted una manifestación, de entrada, referente concretamente a que los datos macro de la economía son muy buenos; ha dicho que son magníficos. ¿Me puede decir entonces cómo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 23

se puede explicar lo que ha dicho después, a continuación, y es que, a pesar de esos datos, existe una precariedad y un desequilibrio absoluto de los autónomos? ¿Cómo se conjugan ambas cuestiones?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Garre Murcia, por el Grupo Popular.

El señor **GARRE MURCIA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de la señora Landaburu y el diagnóstico que ha realizado sobre la situación de los autónomos. Me gustaría aprovechar para hacerle ciertas preguntas que entiendo que son fundamentales para este colectivo que representa.

En España tenemos unos tres millones y medio de autónomos, que, como saben, es un colectivo esencial y, sin embargo, sigue siendo uno de los más castigados. Me gustaría saber cuál es su opinión sobre el trato del Gobierno al autónomo en cuanto al exceso de normativa, la creciente y excesiva presión fiscal o la subida de cotizaciones por encima de la subida de prestaciones.

En el Partido Popular entendemos que faltan acciones, sobran discursos y, sobre todo, sobran obstáculos. Nuestra propuesta recoge menos impuestos, menos trabas, mismos derechos y más confianza. ¿Entiende que se está gobernando sobre esta cuestión con las medidas adoptadas por el Gobierno? Le muestro una noticia del diario *El País*, de 11 de marzo del 2023, que dice: «Bruselas lleva a España a la justicia europea por no transponer la directiva que exime del IVA a los autónomos». **(Muestra un recorte de prensa)**. La normativa permite a los Estados miembros exonerar del pago del impuesto a las pymes y autónomos hasta con 85 000 euros de facturación. En este caso, le digo que veintiséis de los veintisiete países ya han transpuesto esta directiva, y España no. Me gustaría saber su opinión al respecto.

También quisiera conocer cómo ha afectado a los autónomos la exigencia de la devolución de las ayudas durante la pandemia y sobre las demoras en la regularización de las cuotas del nuevo sistema de cotización por ingresos reales de 2023. ¿Qué le parece la forma de exigirlo? ¿Creen que esta es la forma de ayudar al colectivo por parte del Gobierno?

Me gustaría saber también cómo afecta al colectivo la forma en que se implanta la factura electrónica y el sistema VERI\*FACTU, y no me refiero al fondo, sino a la forma en la que se están ejecutando las dilaciones de plazo, etcétera.

Por otro lado, nos inquieta un poco la información que circula por los medios de comunicación que los pone como investigados en un proceso penal, junto al ministerio que rige Yolanda Díaz. Nos gustaría que nos arrojara algo de luz al respecto.

En cuanto a la protección social del autónomo, que vemos que es muy importante y necesaria, en torno al 60% de las solicitudes del conocido como paro de los autónomos se deniega por parte de la Seguridad Social. ¿Cree que este es el escudo social y que también llega a los autónomos de España? ¿Se corresponden las prestaciones recibidas con las subidas de cotizaciones? ¿Les parece razonable una subida del 42% para este colectivo, que, como usted dice, está en torno a los 1000 o 2000 euros de beneficio, como máximo? ¿Se puede ver al autónomo como una fuente de recaudación, y no como un motor económico? A nuestro modo de ver, cuando se facilita la actividad, crece la economía, crece el empleo y, con ello, también crece la recaudación. Les voy a poner un ejemplo brevemente, el de Andalucía. Tenemos más autónomos que parados desde hace tres años; en España, ocho de cada diez nuevas empresas con altas en la Seguridad Social en 2024 son andaluzas; entre 2019 y 2025 el producto interior bruto real acumulado de la comunidad creció un 12,3%, muy por encima del conjunto de España; el paro cerró en 2025 en su nivel más bajo desde 2007, y, por último, las afiliaciones a la Seguridad Social alcanzaron el número de 3 581 860 —afiliaciones, que no afiliados; hay que distinguir esto para sus señorías, sobre todo para las del Grupo Socialista—, un récord en la serie andaluza. Y Andalucía no quiere volver a su pasado, quiere mirar de cara a su futuro. En nuestras filas defendemos menos cargas administrativas, más claridad, más incentivos y más respeto por quien emprende arriesgando su patrimonio. Con los autónomos no se trata de prometer más, sino de estorbar menos.

De nuevo, me gustaría agradecer a la señora Landaburu su intervención; dar las gracias a su equipo, porque usted es la cara visible de toda la gente que tiene detrás trabajando, además de agradecerle su presentación y el esfuerzo que ha realizado en favor de los autónomos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 24

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.  
Tiene la palabra la señora Castilla Álvarez, por el Grupo Socialista.

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.  
Buenas tardes, señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en el mío propio, le damos la bienvenida y las gracias por su comparecencia, por compartir todos los datos que nos ha dado, que, de hecho, nos preocupan y nos ocupan.

Vamos a hablar con honestidad. En el Grupo Parlamentario Socialista sabemos que, cuando se habla de autónomos, no se puede hacer desde el eslogan, sino desde la realidad. Y es verdad que es un colectivo que ha vivido con muchísima precariedad durante mucho tiempo, y es verdad que hay que converger con los trabajadores por cuenta ajena. Por eso es importante reconocer que en los últimos años ha habido una serie de avances, avances que, por supuesto, ha hecho el Gobierno progresista, con su presidente a la cabeza —el presidente Pedro Sánchez—, y que, desde luego, no es una cuestión baladí, ya que estamos hablando, como bien ha dicho usted, de tres millones y medio de personas en España que se dedican al trabajo autónomo, según el RETA, a finales de 2025.

El portavoz del Grupo Popular ha hablado de mi tierra, de Andalucía, que cuenta con 590 092 autónomos, un dato que el Gobierno de Moreno Bonilla repite con tanto entusiasmo como si contar autónomos fuera gobernar. Pero, no, liderar el RETA no es hacer un *ranking*; es garantizar derechos y viabilidad, y eso no lo está haciendo la Junta de Andalucía. Mientras que en Andalucía se presume de cifras, es el Gobierno de Pedro Sánchez el que está ampliando la protección social. Y es verdad, queda mucho por hacer; sobre esa ventana de nueve años, a lo mejor hay que hacer esa evaluación tan necesaria, para ver hacia dónde vamos y si los objetivos que nos propusimos desde un inicio se están consiguiendo o no. Por eso, aunque usted lo ha puesto de manifiesto, me gustaría repasar cuáles han sido las metas que se han conseguido; metas que, a su vez llevarán después a otras más.

En primer lugar, no nos podemos olvidar de la pandemia, porque parece que fue hace un siglo. No, relativamente fue hace poco, y se movilizaron más de 10 000 millones de euros para proteger a cerca de millón y medio autónomos; tres millones y medio de trabajadores por cuenta ajena con la protección —como usted conoce— de los ERTE. Y también se ha reactivado, como ha señalado usted, por las inclemencias meteorológicas, como, por ejemplo, la dana.

En segundo lugar, la cotización justa. Se ha referido usted al Real Decreto Ley 13/2022, y me gustaría recalcar algo muy importante, y es que fue pactado previamente en el marco del diálogo social, a lo que nosotros damos muchísima importancia, algo que conozco muy bien porque era mi ocupación antes de ser diputada por el Partido Socialista. Y la verdad es que acabó con esa anomalía de base mínima generalizada, implantando los quince tramos por ingresos netos reales, hasta con seis cambios anuales de cuotas, de modo que cotizas por lo que facturas, no por lo que sobreviene. Y hay algo importantísimo cuya proyección a futuro no se ve cuando se tiene cierta edad, esto es, las pensiones, y eso le pasa también al trabajador por cuenta ajena. Es decir, hay que garantizar las pensiones, tan importantes para otorgar dignidad al pensionista que durante tantos años ha trabajado como autónomo.

Con estas reformas se dio cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo. Y lo digo de forma así de clara: Pacto de Toledo. **(La señora secretaria general de la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores, UATAE, Landaburu Carracedo: Mañana cumple treinta años)**. Sí, y, siendo una institución tan importante —le damos esa importancia, y usted sabe de lo que le voy a hablar—, durante otras épocas, cuando gobernaba la derecha en este país, se obvió su presencia. De hecho, la reforma de las pensiones del año 2013, que fue regresiva, unidireccional y en contra de la sostenibilidad del sistema de pensiones, se hizo al margen del Pacto de Toledo y del diálogo social. Y, evidentemente, eso no ha ocurrido ahora.

En cuanto al cese de actividad, iba a hacerle una pregunta al respecto, pero me la ha respondido usted sobre la marcha.

Me gustaría preguntarle sobre algo que para nosotros es muy importante. Estamos en un momento bastante avanzado respecto a la digitalización, la inteligencia artificial —el Programa Kit Digital creo que ha sido un acierto, sobre todo para aquellas personas que incorporan herramientas tecnológicas y que antes se encontraban fuera de su alcance—, y me gustaría preguntarle cómo se valora en su organización la apuesta por la digitalización.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 25

Al mismo tiempo, ya que hemos hablado de diálogo social, me gustaría preguntarle cómo puede fortalecerse el diálogo social para mejorar la conciliación familiar y la protección social de los autónomos en el día a día, que es lo más importante.

Y, frente a este esfuerzo nacional, me gustaría volver al ámbito autonómico, que conozco tan bien. Es verdad que se generan autónomos, pero en el mes de enero se dieron de baja 2921 autónomos en Andalucía — donde existe un baile de cifras tremendo—, y eso es porque no existe un acompañamiento al autónomo. Se le da apoyo al inicio, pero que se busque la vida después. No, hay que hacer un acompañamiento al autónomo. Aquí lo que vemos es un populismo fiscal por parte de la Junta de Andalucía. Por un lado, el Gobierno andaluz perdona 120 millones de euros al año suprimiendo el impuesto sobre el patrimonio al 0,2% más rico de la comunidad autónoma, y, sin embargo, cuando se interpela al señor Moreno Bonilla acerca de por qué en el tramo de IRPF sobre el que tiene capacidad de gestión no lo disminuye para los autónomos, da la callada por respuesta.

Y hay que tener más justicia territorial —y voy terminando, señor presidente—. Nosotros creemos que hay que acompañar al autónomo; hay que acompañar, sobre todo, a las mujeres, a los jóvenes, y especialmente —algo sobre lo que usted ha puesto el dedo en la llaga—, respecto a los comercios, que tantas veces son la vida en determinados barrios, al jubilarse el titular, en cuanto a esa fórmula referida a los trabajadores por cuenta ajena.

Por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista está a su disposición. Es importantísimo el diálogo social: somos grandes defensores de ello y por ahí debemos seguir.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra la compareciente.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES, UATAE** (Landaburu Carracedo): Muchas gracias a todos.

Me han dicho que sea breve. Voy a intentar responder en conjunto a las preguntas más concretas, y respecto a otras, directamente no lo voy a hacer.

Hilando un poco con lo que usted decía ahora, tan seria es la cuestión como que el año pasado se han cerrado en este país treinta y cuatro pequeños comercios al día —repito, treinta y cuatro—; por cierto, muchos de ellos en Extremadura y Aragón. He tenido ocasión de ver los pactos de gobernabilidad, y no se menciona ni una sola vez la palabra autónomo. Ni respecto a nuestras propuestas ni a las de nadie, ni siquiera en cuanto a las suyas, ya que igual podían haber tenido alguna iniciativa; pero no, aunque tampoco espero nada, no lo esperamos los autónomos. Ya tenemos experiencias en otros sitios, donde han llegado a arramplar con las medidas y las ayudas que había para los pequeños, que somos los que luego estamos ahí, dando la cara.

En cuanto a la pregunta sobre las mutuas, es evidente que no puedes gestionar intereses públicos con entidades que son semiprivadas, que tienen como principal objetivo el ánimo de lucro, y esto lo dijimos desde el principio. Es verdad que transformaciones en profundidad como esta, que emprendimos de la mano del diálogo social y de la inmensa mayoría de esta Cámara, van en esa dirección. Es decir, había que ceder en cosas, y una fue esta. Pero creo que la experiencia, la evolución en estos años nos tiene que llevar a todos a entender que lo público se debe gestionar desde lo público, especialmente cuando se producen estas situaciones de ineficacia.

En cuanto al IVA, no comparto la preocupación respecto al IVA franquiciado. Por cierto, el portavoz del Grupo Popular —que ha abandonado la reunión— decía que lo hemos llevado a Europa. Pero lo que dice Europa es que «podrán». Y estábamos negociándolo en una mesa cuando una organización de autónomos quiso sacar un titular. Como siempre, en vez de estar en las mesas, fueron a Europa a contarlo. Y allí se hicieron una foto y punto final. Mire usted, pues muy bien.

El VERI\*FACTU es fundamental para la morosidad, para el IVA y para todo, porque necesitamos ver lo que de verdad estamos ingresando, lo que de verdad se nos paga y si se nos paga tarde o se nos paga pronto. Para nosotros, las trabajadoras y los trabajadores autónomos, para luchar contra esa lacra histórica de que somos defraudadores, lo que queremos es transparencia; transparencia, VERI\*FACTU o como lo quieran ustedes, pero, desde luego, que se sepa. Y no ese privilegio de que la señora Botín pueda estar pagando por la tarifa mínima —que es lo que quieren, es lo que les gustaría—, porque a nadie se nos escapa que determinados sectores, grupos, asociaciones, etcétera, representan a esos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 544

22 de abril de 2026

Pág. 26

nuevos 283000 millonarios, en referencia a quienes ganan 17000 euros, de media, y no quieren contribuir ni con un eurito más para que quienes lo necesitan puedan salir adelante.

Alguna de sus señorías ha preguntado en referencia a una sola medida. Le voy a citar una sola: las personas que ingresan menos de 670 euros al mes —que son muchas y, como todo el mundo puede entender, están en una situación bastante precaria— han pagado 1200 euros menos cada año de cotización y aún han multiplicado sus derechos y su base de cotización. Para mí esta medida ya es motivo para agradecerles que apoyaran aquella modificación, y creo que, para ustedes, para estar orgullosos, porque con alguna medida se han dado pasos. Claro que no son suficientes, claro que hay que subir. Hemos recibido maravillosas propuestas de algunos de los grupos aquí representados que nos hablan de cuota cero, pero olvidan señalar «derechos cero». Representamos a gente, a trabajadores y trabajadoras como ustedes —algunos lo habrán sido antes, otros lo serán luego—: piensen si quieren derechos cero o no.

Sigo a su disposición. Tienen las medidas que hemos propuesto. Tienen nuestra mano tendida para trabajar, y lo vamos a seguir haciendo. Y no tengan duda de que vamos a llegar a un acuerdo antes de final de año. Y no tengan duda de que, de la mano del Gobierno primero y luego de esta Cámara, seguiremos mejorando la vida de los trabajadores y de las trabajadoras autónomas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Damos las gracias a la compareciente.

Y damos por finalizada la sesión.

**Eran las cinco y cincuenta y nueve minutos de la tarde.**

cve: DSCD-15-CO-544